

Feminismo Postcolonial: Aportes teóricos hacia la resolución de dificultades de las mujeres afrocolombianas migrantes en Antofagasta, Chile (2009-2015)

Laura Daniela Falla Pinilla

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS
CHÍA, CUNDINAMARCA
2020**

Feminismo Postcolonial: Aportes teóricos hacia la resolución de dificultades de las mujeres afrocolombianas migrantes en Antofagasta, Chile (2009-2015)

Laura Daniela Falla Pinilla

Monografía de grado presentada como requisito
para optar al título de Politóloga

Director
Andrés Velásquez

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS
CHÍA, CUNDINAMARCA
2020**

Dedicatoria

A Dios por permitirme culminar mi carrera como politóloga, a mis padres por apoyarme siempre, a mi director por la paciencia y dedicación para corregir mis palabras y a los migrantes extendidos por el mundo quienes son la inspiración y alma de este escrito.

Resumen

La migración es un fenómeno multidisciplinar y complejo que requiere una aproximación y comprensión científica que considere la teoría de relaciones internacionales sobre el Feminismo Postcolonial, en específico para el caso de la migración de mujeres afrocolombianas a la ciudad de Antofagasta, Chile en el tiempo comprendido del 2009 al 2015. El objetivo central de este escrito consistirá en explicar los aportes de la teoría del Feminismo Postcolonial a la resolución de dificultades de estas mujeres, valiéndose de una metodología cualitativa con alcances exploratorios y descriptivos, que posibiliten la reafirmación de la identidad de estas mujeres, así como la reconsideración del poder y sus dimensiones desde una visión interseccional, en la que las mujeres migrantes negras puedan moldear la realidad social y política en Chile.

Palabras clave: Migración, Género, Raza, Antofagasta, Feminismo Postcolonial.

Abstract

Migration is a complex and multidisciplinary phenomenon, requiring a scientific and understandable approach from a perspective that involves the international relations theory regarding Postcolonial Feminism, specifically in the case of the migration of Afro Colombian women to the Chilean city of Antofagasta, from 2009 to 2015. The main purpose of this paper will consist in the explanation of the contributions of Postcolonial Feminism to the solution of the adversities experienced by this women, using a qualitative methodology with exploratory and descriptive approaches, that could facilitate the reaffirming of their identity, as well as the reconsideration of power and its dimensions from an intersectional point of view, in which black migrant women couldn't frame the Chilean political and social reality.

Keywords: Migration, Gender, Race, Antofagasta, Postcolonial Feminism.

Tabla de contenido

| | Pág. |
|---|-----------|
| Introducción..... | 7 |
| Capítulo 1: Marco Teórico (Feminismo Postcolonial) | 9 |
| 1.1 ¿Qué es Feminismo y qué es Postcolonialismo?..... | 9 |
| 1.2 Feminismo Postcolonial: definición..... | 9 |
| 1.3 Epistemología y modo de actuación del Feminismo Postcolonial..... | 10 |
| 1.4 Soluciones teóricas del Feminismo Postcolonial | 12 |
| 1.5 Dimensiones culturales, estructurales y directas del Feminismo Postcolonial | 13 |
| 1.6 Retos para el Feminismo Postcolonial..... | 16 |
| Capítulo 2: Migración de Mujeres..... | 18 |
| 2.1 ¿Quiénes son los migrantes? | 18 |
| 2.2 Las causas de la migración | 20 |
| 2.3 Aspectos a destacar del grupo de migrantes afrocolombianas en Antofagasta | 22 |
| 2.4 Problemáticas enfrentadas por estas mujeres, razones y acciones puntuales realizadas por ellas para paliar sus dificultades..... | 25 |
| 2.5 Respuesta del Gobierno chileno a las problemáticas de las mujeres migrantes..... | 28 |
| Capítulo 3: Antofagasta, Chile..... | 30 |
| 3.1 Descripción histórica, geográfica, económica y sociocultural de Antofagasta..... | 30 |
| 3.2 Antofalombia: inmigración colombiana en Antofagasta | 33 |

| | |
|---|-----------|
| Capítulo 4: Aportes del Feminismo Postcolonial en la resolución de dificultades de las mujeres migrantes colombianas afrodescendientes en Antofagasta..... | 38 |
| 4.1 Respuestas proporcionadas por el Feminismo Postcolonial a la situación de las mujeres en Antofagasta..... | 38 |
| 4.2 Análisis e integración de los aportes del Feminismo Postcolonial | 40 |
| 4.3 Efectividad del Feminismo Postcolonial en la revisión de las transformaciones culturales, estructurales y directas | 42 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 46 |
| Bibliografía..... | 48 |
| ANEXOS | 59 |

Introducción

En la migración podemos reconocer un fenómeno de gran importancia. La misma reconfigura sociedades al interior de los países latinoamericanos, impacta las relaciones políticas en y entre los Estados, y presenta retos primordiales en aspectos humanitarios, abordados con cierta frecuencia por medios de comunicación. A menudo, los procesos migratorios generan conflictos entre las sociedades receptoras y las poblaciones recién llegadas, que dificultan la realización potencial de los integrantes de estas últimas.

Un ejemplo de lo anterior se puede encontrar en la migración de mujeres afrocolombianas hacia Antofagasta, Chile, y su establecimiento allí, que es tema de este escrito. A partir de 2009, se ha intensificado el éxodo de colombianos hacia este país, movidos por las distintas situaciones de violencia y falta de oportunidades en sus lugares de origen. Y no obstante la mejor condición económica en la región de Antofagasta, los migrantes, y en particular las mujeres afrocolombianas, encuentran una serie de dificultades para integrarse y gozar a plenitud de sus derechos, que no han podido ser paliadas por la acción del gobierno chileno.

Teniendo en cuenta la creciente feminización de la migración –según la Organización Internacional para las Migraciones, entre 2009 y 2015 las mujeres ya constituyeron el 50,1% del total de migrantes en América – una posible respuesta a estas situaciones es ofrecida desde el feminismo postcolonial, esto es, una teoría que estudia las relaciones de género como construcciones sociales, desnaturalizando el poder patriarcal y sus jerarquías y emancipando mujeres, mas desde las geografías, historias y propias culturas de dichas mujeres, alejándose del universalismo totalizante propuesto por el feminismo *mainstream*.

Por esto, vale la pena preguntarse: ¿cómo puede aportar la teoría de las relaciones internacionales del Feminismo Postcolonial a resolver las dificultades de las mujeres afrocolombianas en Antofagasta? Con el objetivo de responder dicha pregunta, se explicará a grandes rasgos en qué consiste el Feminismo Postcolonial, profundizando en su marco teórico, se definirá y caracterizará la migración de afrocolombianas a Antofagasta, se perfilará la ciudad de Antofagasta desde su historia, geografía, economía y composición de su población local y se analizará cómo la teoría del

Feminismo Postcolonial puede aportar en la resolución de dificultades de estas mujeres, desde las dimensiones cultural, estructural y directa.

De este modo, en un primer capítulo, se presentará el marco teórico sobre Feminismo Postcolonial, con su definición, epistemología, dimensiones culturales, estructurales y directas, retos y soluciones. Seguidamente, un capítulo referido a la migración de mujeres afrocolombianas a Antofagasta, las causas de dicho movimiento, aspectos a destacar del grupo de mujeres migrantes y problemáticas que éstas enfrentan. En tercer lugar, y para proveer de contexto, un capítulo sobre la situación de Antofagasta, Chile, con su descripción histórica, geográfica, económica y sociocultural. En un cuarto momento, se presentará un capítulo sobre los aportes posibles del Feminismo Postcolonial en la resolución de dificultades de las mujeres migrantes en Antofagasta, asociando en el análisis la teoría y posibilidades de acción de estas mujeres. Finalmente, se presentará una síntesis con las principales conclusiones obtenidas y una serie de recomendaciones.

Para ello, este trabajo se valdrá de la metodología cualitativa, que amplía y optimiza el proceso investigativo respondiendo propiamente al abordaje de los grupos sociales desde su contexto, significados, profundidad y complejidad de la realidad social humana (Becerra, 2013) con un alcance exploratorio y descriptivo, desde el conocimiento y reflexión crítica desde las perspectivas teóricas (como la proporcionada por el Feminismo Postcolonial), aplicándola en nuevas realidades utilizando técnicas e instrumentos cualitativos de recolección de información, como el análisis documental de informes, infografías, artículos académicos y libros de reconocidos académicos y catedráticos que facilitarán la reflexión epistemológica, desde una perspectiva teórica profunda en el caso de la migración de este colectivo de mujeres migrantes afrocolombianas.

Capítulo 1

Marco Teórico (Feminismo Postcolonial)

1.1 ¿Qué es Feminismo y qué es Postcolonialismo?

Para comenzar, hay que comprender que todas las teorías en el campo de estudio de las Relaciones Internacionales cuentan con una ontología (un objeto de estudio), una epistemología (sus fundamentos filosóficos), una normatividad (que analiza las causas de los prejuicios, los valores y la ideología presentes en la teoría) y una metodología (referente a las técnicas y herramientas subordinadas a la metodología) y por ello en el marco de esta investigación puntual, es indispensable comprender las definiciones de Feminismo y Postcolonialismo.

De acuerdo con la *Freie Universität Berlin (2020)*, el Feminismo se puede definir como “un conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas en abierta oposición a concepciones del mundo que excluyen la experiencia femenina de su horizonte epistemológico y político”. También, el feminismo “revela y critica la desigualdad entre los sexos y entre los géneros, a la vez reclama y promueve los derechos e intereses de las mujeres” (*Freie Universität Berlin, 2020*). El mismo surge como “consecuencia de la conciencia de las mujeres respecto de su estatus subordinado en la sociedad” (*Freie Universität Berlin, 2020*).

Por otro lado, el Postcolonialismo, según el Centro para el Diálogo Intercultural (con sede en Macedonia), se puede definir como “un movimiento intelectual que desafía las lógicas y las prácticas coloniales, relacionado con la descolonización de los territorios, las naciones, las identidades, los pueblos y los imaginarios sociales que permanecen oprimidos o violentados por diversos mecanismos propios del Colonialismo” (Shome, 2016).

1.2 Feminismo Postcolonial: definición

Entonces, el Feminismo Postcolonial, con base en lo expuesto en anteriores líneas, es una teoría que estudia las relaciones de género como construcciones sociales, la desnaturalización del poder masculinizante y las jerarquías de género (Falla, 2017). Como teoría, se destaca su desarrollo abierto, carácter inclusivo y multidisciplinar, con un gran impacto en los estudios culturales, de desarrollo, antropología, geografía, historia y política, con una preocupación central en todo lo

concerniente con la identidad, la cultura, la raza y el género; o dicho en otras palabras por Griffith (2007): “Los análisis postcoloniales buscan establecer cómo ciertas formas de entender y representar al mundo se volvieron dominantes (...) desmitificando y politizando sus verdades” (p.115)¹.

1.3 Epistemología y modo de actuación del Feminismo Postcolonial

Los fundamentos filosóficos del Feminismo Postcolonial exponen cómo la naturalización de la opresión de las mujeres sirve de modelo a la despolitización de la explotación femenina. El Feminismo Postcolonial afirma que el Feminismo Occidental deja de lado las perspectivas y experiencias de las *mujeres de color* como eslabón estructural en el seno de la economía política mundial. Estas mujeres son el objeto de estudio de esta teoría, por lo que busca con base en un método cualitativo interpretativo post- positivista, que las relaciones internacionales ya no se limiten a los Estados y grupos de interés normalmente escuchados, sino que se incluya a toda la sociedad civil (Falla, 2017).

La primera aproximación a estos estudios surge en la academia anglosajona, que empieza a considerar la “raza y los procesos de racialización como un elemento central en la teorización feminista” (Ramírez & García, 2018, p.66), además de poner de manifiesto que: “El estudio y el conocimiento del Feminismo, especialmente del Feminismo Postcolonial, tiene una extremada importancia en nuestros días (...) nos permite reflexionar y cuestionar conceptos e ideas que se suelen dar por sentadas” (Rodríguez, 2015, p.107).

El Feminismo Postcolonial pretende también, según Young (2001), “estudiar los efectos históricos de la migración pasada o presente” (p.61), así como la interrelación entre los conceptos de poder ²,

¹ Traducción realizada por la autora del original inglés.

² El poder (*Macht en el original alemán*) es definido por Max Weber, en su libro *Economía y Sociedad: Esbozo de la sociología comprensiva* (2004), como cualquier oportunidad en una relación social para imponer la voluntad de uno frente a la resistencia de otros, independientemente de qué de origen a esa oportunidad. En cambio, para Hannah Arendt, en ‘¿Qué es la política?’ (1997), el poder aparece como capacidad de acción concertada y plural, a partir de la deliberación.

discurso ³ e instituciones políticas⁴, según lo expuesto por una de las académicas y teóricas más relevantes en el Feminismo Postcolonial, profesora de la Universidad de Ottawa en Canadá, Rita Abrahamsen. Plantea también oposiciones binarias como *universalidad vs particularidad*, *sostenimiento de la primacía de la diversidad vs una subalternización de identidad*, hasta la discriminación percibida por las mujeres desde el género y su doble condición de mujeres e inmigrantes.

No obstante, la principal herramienta que usa el Feminismo Postcolonial para analizar la realidad es la interseccionalidad, que es la interrelación de conceptos como poder, discurso e instituciones políticas en una teoría, definida también por Carrère & Carrère (2015) como:

Un paradigma científico ⁵ que surgió en la década de 1990, como consecuencia principalmente las fuertes críticas que realizaron tanto las investigadoras americanas reunidas en los *black studies*, como las reunidas en los *postcolonial studies*, a las teorías y al Movimiento Feminista francés (p.3).

Dicha interseccionalidad supone la reinterpretación de conceptos y categorías como género e inmigrante a la luz de contextos locales, así como la afirmación de que las mujeres a nivel universal no tienen las mismas demandas, ni sus discursos reclaman lo mismo, sino que, las preguntas y cuestionamientos de las mujeres negras, giran entorno al cómo las fuerzas coloniales que se establecieron en Occidente, continúan operando a través de mutaciones en las realidades locales, por medio del espacio y los principios que componen dicha realidad local y que son, en la mayoría de ocasiones, opresores y explotadores⁶.

³ Definido como el razonamiento o exposición de cierta amplitud sobre algún tema, que se lee o se pronuncia en público.

⁴ De acuerdo con el diccionario de Ciencia Política, son entidades de carácter social y jurídico que organizan y aseguran la realización del proceso de orientación política, de manera estable y duradera en el tiempo mediante las metas sociopolíticas alcanzables por los órganos de Estado.

⁵ La definición de paradigma, según la Real Academia de la Lengua española es que es una teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.

⁶ Según explica Peres (2017, p.160) de intentarse la universalización de la experiencia de las mujeres, se estaría discriminando a las mujeres que habitan en contextos de marginación no representables en los términos del pensamiento filosófico feminista occidental.

Es precisamente a partir de lo anterior que resulta necesario analizar los relatos de las mujeres colombianas migrantes desde una perspectiva interseccional, conectando las identidades de género, etnia y clase social, debido a que cuanto menos poder se tiene en términos de clase, o si se pertenece a un grupo étnico considerado el otro desde una representación negativa, más evidentes se presentan las relaciones de poder y las experiencias de violencia de género (Hincapié, 2018, p.121).

Como explica Hincapié (2018) “(...) este enfoque interseccional emerge como una herramienta que permite entrever no solo las distintas manifestaciones de estigma y discriminación, como los prejuicios asociados a la clase social, sino también el punto de encuentro entre estas, dando lugar a procesos identitarios que se dan de manera individual, debido a que inciden directamente en la performatividad de las identidades y en las prácticas de relacionamiento de las mujeres (...)” (p.121).

1.4 Soluciones teóricas del Feminismo Postcolonial

El Feminismo Postcolonial, con la interseccionalidad y el planteamiento de una oposición entre la generalización y la pluralidad, realiza aportes teóricos para solucionar los problemas que enfrentan las mujeres negras. Uno de estos aportes es, para Griffith (2007) la “reinterpretación y recuperación de voces previamente marginalizadas o silenciadas (...) vistas como actos de resistencia y empoderamiento” (p.119). Esta resistencia se presenta frente a lo que se considera el ‘deber ser’ de una mujer, que habitualmente sostiene el proyecto migratorio (Hincapié, 2018).

Desde la herramienta de análisis de realidad de la interseccionalidad, Cubillos (2015) establece de igual modo que: “La teoría feminista de la interseccionalidad ha proporcionado interesantes contribuciones para desestabilizar al sujeto moderno y repensar el cómo interpretamos la realidad social y los procesos de generación de conocimiento” (p.121). Una de esas contribuciones es, para Peres (2017), el encargarse de “los puntos de conexión entre los conceptos de raza, clase, género y sexualidad denunciando las fisionomías de la pobreza y violencia a las que se ven sometidas las mujeres negras, víctimas de un patriarcado de diferente naturaleza, caracterizado por el inseparable vínculo entre colonialidad del poder y género” (p.164).

También, se plantea que el Feminismo Postcolonial se puede volver agencia, incorporando nuevos principios y legitimándolos, atacando toda forma de explotación y opresión: “El Postcolonialismo apoya esta visión de que el pensamiento crítico debe atacar toda forma de opresión y explotación, aumentando su alcance en repensar maneras como las sociedades se constituyen” (Venn, 2006, p.35).

El anterior planteamiento es sustentado por Nalini Persram (2020) que reflexiona sobre cómo la teoría feminista postcolonial puede atacar *modus vivendi* cotidianos, al no normalizarlos en la sociedad, siendo mucho más productiva si se dirige a nuevas perspectivas y modos de pensamiento, más representativos de la pluralidad y que entran en conflicto con la ortodoxia, focalizándose en transformaciones sobre los cánones de la teoría política. Es decir que, la teorización sobre el Feminismo Postcolonial puede ser más útil si se empieza a tomar en cuenta el pensamiento y actuaciones de las mujeres que se encuentran en condiciones distintas a las de las mujeres que han impulsado el feminismo *mainstream*, para transformar estos en fundamentos a nivel teórico dentro de la ciencia política (p.251).

Para hacer esto, se puede combinar la normatividad del feminismo *mainstream* o tendencia, que apela a la mujer blanca y privilegiada, con la normatividad del Feminismo Postcolonial, que apela a la mujer mencionada en anteriores líneas, sin tantos privilegios ni comodidades, estableciendo un área productiva de colaboración entre el Feminismo y el Postcolonialismo, presentando en sí la posibilidad de combinar esfuerzos en una ofensiva que vaya contra el mito agresivo y nacionalista de la masculinidad.

1.5 Dimensiones culturales, estructurales y directas del Feminismo Postcolonial

No obstante, para comprender mejor las soluciones teóricas que aporta el Feminismo Postcolonial, se deben destacar sus dimensiones culturales (referentes a la transformación de las ideas sobre de las mujeres como migrantes), estructurales (referentes a las instituciones y su posibilidad de transformación de las formas de organización de la sociedad por medio de leyes) y directas

(haciendo alusión al comportamiento de las personas frente al trato que deben recibir las mujeres migrantes) ⁷.

La dimensión cultural se evidencia en cómo las migraciones internacionales alteran las conductas de género y la percepción sobre las mujeres. Entendiendo estas dificultades, se explica por qué desde la academia se busca indagar y aproximarse a las nuevas investigaciones feministas sobre las mujeres inmigrantes (Sassen, 2003, p.86). Estas ideas normalizadas sobre las mujeres migrantes, explican para Boehmer (2005), que las mujeres se encuentren hoy en día en situaciones de marginalización extremas, donde la violencia contra ellas es validada: “Mujeres nativas o subalternas, como se les ha llamado, son doble o triplemente marginalizadas (...) esto es para decir que existieron desventajas no solo en base al género, sino en base a la raza, la clase social y en algunos casos, la religión, la casta, la sexualidad y el estatus regional” (p.216), donde los imaginarios sociales desarrollados en torno a ellas, limitan tanto sus oportunidades como libre realización de sus proyectos de vida.

Los efectos de la dimensión cultural del Feminismo Postcolonial pueden haber sido consecuencia de los efectos históricos de los procesos de Colonización que se dieron alrededor del mundo, principalmente en aquellos países que antes fueron parte de imperios (como el español, el británico o el francés), que tenían colonias repartidas por todo el globo terráqueo, que eventualmente decidieron poner fin a su dependencia imperial, a través de procesos de descolonización. América Latina como región, no sufrió propiamente de un proceso de descolonización, ya que la formación de los respectivos Estado-Nación se dio a finales del siglo XIX. Sin embargo, esto no impidió que el tema de la diferencia estuviera en el centro del debate de las teorías Postcoloniales. Aquí también se hace necesario el cuestionamiento y la deconstrucción de los imaginarios, relatos y conceptos legados por los países de antaño que colonizaron la región (Peres, 2017, p.161).

Por otro lado, la dimensión estructural de esta teoría comprende la exploración de cómo las instituciones y los acuerdos sociales siguen poniendo en una situación desventajosa a las mujeres. La misma es para Young (2001) un homenaje a los grandes logros históricos de la resistencia contra

⁷ Este párrafo se adapta con base en la teoría de transformación de conflictos del sociólogo noruego Johan Galtung (1964), al que se hace alusión en el artículo: *Violence, Peace and Peace Research*.

el poder colonial, mientras que paradójicamente, también describe las condiciones de existencia que persisten en muchas estructuras básicas de poder y que aún no han cambiado de manera sustancial (p.60). Tal y como lo afirma Abrahamsen (2003):

Esta conceptualización del poder y el reconocimiento de la relación entre poder, discurso e instituciones políticas y prácticas provee un entendimiento más comprehensivo de cómo las relaciones de desigualdad en el pasado y en el presente son construidas (..) el poder en otras palabras no es solo represivo, sino productor de subjetividades e identidades, ideas e instituciones; conocimiento y poder no pueden entonces ser entendidos por separado (p.203).

Otros teóricos y académicos del Feminismo Postcolonial como Mezzandra, Spivak, Mohanty, Shohat, Hall, Chakrabaty et al. (2008), valoran que esta teoría deba ponerse en práctica, atacando la perpetuación en las relaciones de dependencia: “Las relaciones de dependencia, basadas en la raza, el sexo y la clase, se están perpetuando a través de instituciones sociales, educativas y económicas. Estas constituyen los nexos entre las mujeres del Tercer Mundo” (p.79).

En cuanto a la dimensión directa de esta teoría, han existido también esfuerzos por parte de las mujeres en la academia para la incorporación del concepto de género a los debates sobre Postcolonialismo como lo menciona Ladino (2011) al citar a Mirjana Morokvásic, quien en 1984, en la edición especial sobre migraciones de la revista *International Migration Review*, fue pionera en revisar de manera detallada la producción bibliográfica existente sobre migración y género a la fecha, introduciendo fundamentos sobre la perspectiva de género, en la que la mujer cuenta con un rol vital en el estudio de las migraciones, ya no como acompañante, sino como trabajadora (p.130).

Esto da paso, según Arreaza & Tickner (2002) a que se abra un espacio desde el cual: “el individuo postcolonial pueda adquirir agencia como sujeto” (p.23) o como también diría Peres (2017) donde las mujeres puedan convertirse en un “sujeto genuino con capacidad de ser agente de su propio destino” (p.161). Esto se evidencia cuando Loomba (2005) pone de manifiesto la importancia de la relación que tienen los asuntos femeninos y los impactos de estos en algunas comunidades: “Los movimientos de mujeres Postcoloniales han venido incrementando su articulación entre la especificidad de los asuntos femeninos, y su profunda interconexión con la comunidad a largo plazo” (p.192).

1.6 Retos para el Feminismo Postcolonial

Llegados a este punto, también es imperioso afirmar que, pese a que las teorías de Relaciones Internacionales puedan proporcionar soluciones plausibles para las dificultades experimentadas por las mujeres subalternas, estas también cuentan con limitantes que deben ser mencionados y explicados adecuadamente.

Uno de ellos se encuentra en las actitudes socialmente reproducidas, que terminan siendo represivas y produciendo ideas e instituciones racistas y discriminatorias que no permiten que las mujeres puedan ser vistas por quienes son de acuerdo a su género y raza. Esto puede inducir a realizar juicios de valor erróneos, donde se deja de contemplar que estas actitudes socialmente reproducidas, también permiten cambios y transformaciones culturales, estructurales y directas, tomando en cuenta los fundamentos epistemológicos del Feminismo Postcolonial.

La anterior afirmación se apoya en la idea de que se deben atacar las estructuras patriarcales que pretenden replicarse fuera del continente europeo, como afirma Fitzpatrick (2018): “La operación del género en el Imperio, ha estado escrutinizada de cerca para descubrir cómo las estructuras del patriarcado se replican a sí mismas lejos de Europa, como por ejemplo, en las leyes coloniales de ciudadanía” (p.85)⁸. Hay que tener en cuenta que la afirmación de *imperio fuera del continente europeo*, no se puede ver de igual modo, tomando la realidad latinoamericana experimentada por las mujeres subalternas, ya que al aseverar que las estructuras del patriarcado se replican a sí mismas fuera de Europa, se asume que las estructuras patriarcales tanto en Europa como en América Latina son las mismas, cuando en realidad distan mucho entre sí, a consecuencia de los procesos históricos, sociales, políticos y culturales que se desarrollaron en ambos continentes, experimentando una gran brecha temporal entre ellos.

Otro aspecto por analizar es el concepto de diferencia, que para Moore (2018) es que “en vez de oscurecerse, tendría que estar en el centro de la discusión y de la práctica de los feminismos

⁸ Para Peres (2017), citando a Rodríguez y Martínez (2011), las estructuras patriarcales son “realidades que se adaptan y modulan según diversas circunstancias y condiciones culturales” (p.162)

poscoloniales y decoloniales” (p.254) y como concepto, la diferencia debe insertarse dentro de las categorías de género y raza, así como también en el centro de los posibles debates y discusiones en el Feminismo Postcolonial, tomando en consideración sus fundamentos epistemológicos.

Como límite de esta teoría se encuentra el planteamiento de Rodríguez (2015) respecto a que: “El Feminismo Postcolonial nos permite comprender, contextualizar y concretar ideas que de otra manera se muestran bajo ropajes idealistas que invisibilizan las condiciones materiales de posibilidad de mujeres” (p.83) y es que, la comprensión de una idea no necesariamente se vuelve idealista, en tanto que los límites teóricos de las teorías, están condicionados teniendo en cuenta una realidad tangible, cuyo propósito es exponer las condiciones que hacen que las mujeres tengan todo tipo de posibilidades, de ser ellas desde las distintas dimensiones contempladas hasta aquí: culturales, estructurales y directas.

Por consiguiente, es conveniente analizar a continuación qué es la migración, cuáles son las motivaciones de las mujeres migrantes, que implicaciones tiene el particular grupo de mujeres afrocolombianas en Antofagasta, cuáles son las problemáticas que enfrentan, y que acciones puntualmente están realizando tanto ellas como el gobierno chileno para intentar solucionar sus dificultades.

Capítulo 2

Migración de mujeres: conceptos fundamentales y estadísticas

2.1 ¿Quiénes son los migrantes?

Por lo que se refiere a migración, es necesario definirla y también, explicar los conceptos adyacentes a este fenómeno, que son conceptos globales que están pensados para categorías de análisis más amplias y algunas veces, desconocen su impacto en casos específicos como el abordado en este escrito.

La Organización Internacional para las Migraciones OIM (2006) define la migración como el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye la migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas o migrantes económicos” (OIM, 2006, p.1). Por primera vez en 1998, la División de Población de las Naciones Unidas realizó estimaciones sobre migración internacional femenina, utilizando datos obtenidos de los censos de población a partir del número de personas nacidas fuera del país, complementando con información sobre el número de refugiados (como se cita en Zlotnik, 2003, pp.117-118).

Esto lleva al planteamiento de nuevos debates académicos sobre los principios humanitarios que deben orientar la acogida de migrantes, en especial cuando se evidencia una falta de caracterización de las mujeres migrantes femeninas, en un momento en que el fenómeno está en aumento en sociedades con una alta demanda poblacional ante el envejecimiento local, donde la migración de mujeres puede aportar en las oportunidades de desarrollo, que benefician a las comunidades de acogida (IEPRI, 2018).

Para el 2015, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en una infografía titulada *Trends in International Migrant Stock: the 2015 Revision*, estimó que hubo un aumento significativo en el número total de refugiados y migrantes del 2000 al 2015, pasando de 87,000,000 a 127,597,596 migrantes masculinos, y de 85,076,784 a 119,988,148 migrantes femeninas.

No obstante, la Organización de las Naciones Unidas reconoció en el año 2004 que:

La falta de datos sobre la mujer y la migración dificulta la evaluación de todas las consecuencias de la migración y la movilidad para la mujer (...) los datos sobre migración internacional son insuficientes en lo que atañe a disponibilidad, calidad y posibilidad de realizar comparaciones. Las estadísticas sobre la migración internacional están lejos de ser de alcance universal y suelen publicarse sin ser desglosadas por género y edad (p.10).

Asimismo, el incremento en el porcentaje de mujeres migrantes sobre el total de migrantes a nivel internacional desde 1990 a 2013, se puede evidenciar en el caso latinoamericano, que ha llegado a alcanzar un 52%, como se muestra en la gráfica 1:

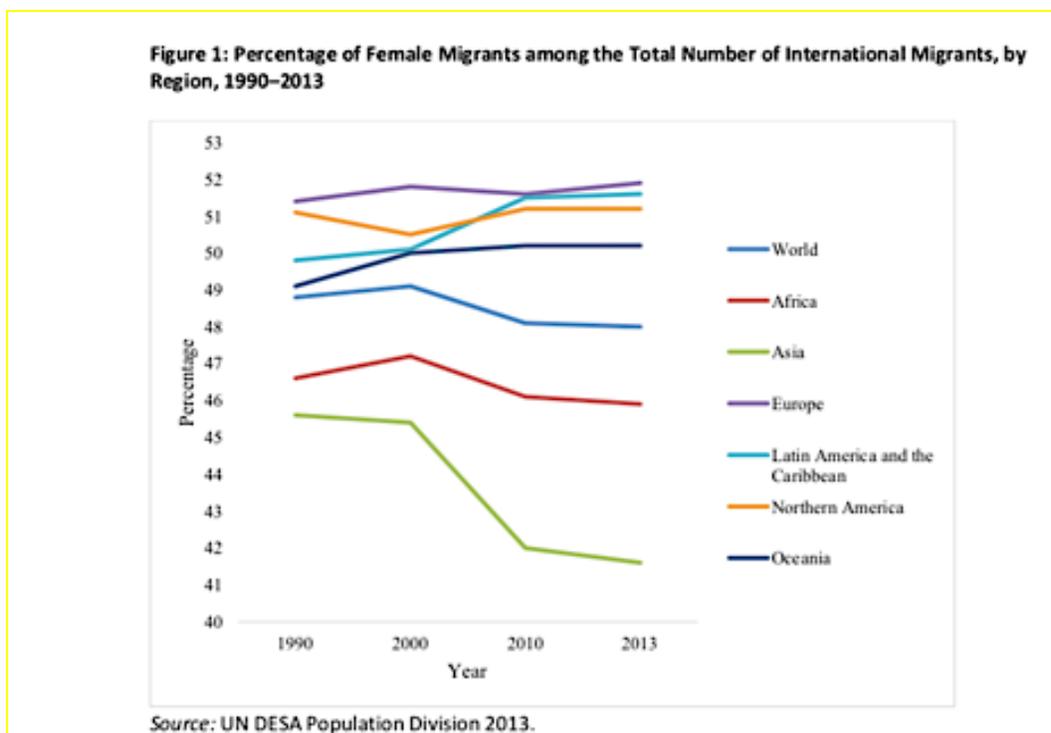


Gráfico 1. Porcentaje total de mujeres migrantes respecto del número total de migrantes internacionales por región, 1990-2013. Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Naciones Unidas. 2013.

Habría que decir también que, de continuar esta tendencia en aumento, se podría afirmar como lo expresó en el 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas en el informe *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes que*: “Según las previsiones, la población mundial seguirá aumentando en un futuro previsible y

alcanzará los 9.700 millones de personas en 2050. Si se mantiene la proporción de migrantes internacionales respecto al total de la población, la población mundial de migrantes habrá llegado a 321 millones en 2050” (p.8).

En el caso de Chile, de acuerdo con estadísticas presentadas por el Departamento de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas, en su reporte *Trends in International Migrant Stock: The 2017 Revision*, del año 2010 al 2015 hubo un incremento en el número de mujeres que migraron de manera legal a Chile, pasando de 8,672 en el primer año a 12,411 en el último (ONU DAES, 2017).

Comparado con otros periodos y considerando que la recopilación y recuento del stock total de migrantes es realizado cada quinquenio por las Naciones Unidas (desde el año 1995 cuando empezó a realizarse la medición) el número de migrantes a Chile de origen colombiano pasó de 2,734 personas por año al inicio de la medición a 9,898 al finalizar la misma, según el reporte mencionado anteriormente. Por ejemplo, esto se muestra en el reporte *Trends in international migrant stock* de las Naciones Unidas (2017) en el que para el 2015, la cantidad total de hombres migrantes a Chile fue de 11.060, mientras que el número total de mujeres fue de 12,411.

2.2 Las causas de la migración

El fenómeno de la migración es tan antiguo como la historia de la humanidad. De acuerdo con lo establecido en la Declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes de la Organización de Naciones Unidas (2016), los Estados miembros de esta organización reconocen “la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible” (ONU, 2016, p.2) y también destacan la importancia que tiene la feminización del fenómeno migratorio sur-sur (migración que se da entre los países del Cono Sur) y de la búsqueda de garantías por parte de los Estados, en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres migrantes:

Nos aseguraremos de que en nuestras respuestas a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes se incorpore la perspectiva de género, se promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y se respeten y se protejan plenamente los derechos humanos de las mujeres y las niñas” (ONU, 2016, p.8).

Aquí empieza a percibirse una nueva dinámica de migración, que como afirman Aninat & Vergara (2019), “se asocia a la emergencia de nichos en el sector servicios con bajos requerimientos de preparación técnica, y principalmente ocupados por mujeres. Ya hacia 2006, en población local había 105,4 mujeres por cada 100 hombres, y en población inmigrante las cifras alcanzaban a 121,2 mujeres por cada 100 hombres” (p.354).

Son sustanciales los datos y estadísticas aportados por organizaciones que pueden apoyar las discusiones y el debate público sobre la migración internacional y cómo el fenómeno está siendo abordado por los gobiernos, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y su sistema de reporte continuo sobre la migración internacional en las Américas, SICREMI ⁹, que compila, analiza y publica estadísticas sobre migración internacional en el hemisferio occidental. Desde su creación en el 2009 y en función de varios datos recolectados, afirman que “La migración internacional en las Américas entre 2010 y 2015 creció un 5% por año (...) Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador y Panamá se han establecido como los nuevos países de inmigración del hemisferio occidental, atrayendo inmigrantes de muchos de sus países vecinos” (SICREMI, 2017).

Con todo lo anterior, existe un punto planteado por la Organización Internacional para las Migraciones respecto de cómo los conceptos de poder, instituciones y discursos políticos no se encuentran a la vanguardia de la incorporación de una perspectiva de género:

La investigación académica sugiere que las normas e instituciones sociales discriminatorias dan forma a la migración femenina. Específicamente, tiene un impacto particular en las decisiones y destinos de la migración Sur - Sur. Las fuertes expectativas sociales sobre los roles de género influyen en las decisiones de migrar y en el comportamiento migratorio, tanto por los intentos de evitar la discriminación como por las limitaciones que obstaculizan la capacidad de las mujeres para migrar (IOM, 2017). ¹⁰

La OIM (2015) en su estudio sobre las *Características de los Flujos Migratorios, de los migrantes y del Mercado Laboral entre Chile y Colombia*, afirma que los motivos de emigración de los

⁹ El nombre oficial en inglés es *Continuous Reporting System on International Migration in The Americas*, y contribuye al monitoreo de los movimientos de migración internacional en la región a través de la actualización rigurosa de información sobre los flujos migratorios.

¹⁰ Traducción realizada por la autora del original inglés.

colombianos a Chile, para aquellos que cuentan con estudios de educación técnica o superior “se relaciona con la búsqueda de mejores condiciones de seguridad, la necesidad de salir de entornos vulnerables, con poco acceso a la educación” (OIM, 2015, p.1).

2.3 Aspectos a destacar del grupo de mujeres migrantes afrocolombianas en Antofagasta

Para el caso específico de las mujeres colombianas afrodescendientes, la mayoría puede insertarse dentro de la categorización de migrantes legales y por razones económicas. En primer lugar, puesto que de modo ordenado se mueven de su lugar de residencia a otro “respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de paso receptor” (OIM, 2006). En segundo lugar, porque “habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual, buscan mejorar su nivel de vida en un país distinto al de origen (...) se aplica a personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo (...)” (OIM, 2006). De este modo, su ejercicio migratorio en general se encuentra sujeto a la legislación vigente en Chile, a los tipos de visados o permisos de trabajo recibidos y condiciones dadas por estos documentos para su clasificación como migrantes.

La normativa migratoria vigente en Chile, es la Ley de Extranjería y Migración de 1975, una legislación con un fuerte componente discriminatorio en sus articulados¹¹, redactada y concebida

¹¹ Artículo 15: Se prohíbe el ingreso al país de los siguientes extranjeros: (I) Los que propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado; (II) Los que se dediquen al comercio o tráfico ilícito de drogas o armas, al contrabando, a la trata de blancas y, en general, los que ejecuten actos contrarios a la moral o a las buenas costumbres; (III) Los condenados o actuales procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes y los prófugos de la justicia por delitos no políticos; (IV) Los que no tengan o no puedan ejercer profesión u oficio, o carezcan de recursos que les permitan vivir en Chile sin constituir carga social; (V) Los que sufran enfermedades respecto de las cuales la autoridad sanitaria chilena determine que constituyen causal de impedimento para ingresar al territorio nacional; (VI) Los que hayan sido expulsados u obligados al abandono del país por decreto supremo sin que previamente se haya derogado el respectivo decreto; (VII) Los que no cumplan con los requisitos de ingreso establecidos en este decreto ley y su reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el N° 4 del artículo siguiente y en los artículos 35 y 83 y, (VIII) Los que habiendo incurrido en la comisión de los delitos tipificados en el inciso primero del artículo 68 y en el artículo 69, y a su respecto hubieren prescrito las acciones penales o las penas correspondientes, en su caso, encontrándose fuera del territorio nacional.

durante la época de dictadura militar que experimentó el país austral, donde un reducido grupo de personas decidía quien podía ingresar al mismo. Para las mujeres afrodescendientes colombianas en Antofagasta, el hecho de depender de un oficial de migración o de un ministerio para tramitar sus visas o permisos de residencia (mirando estos la nacionalidad de quienes solicitan un documento oficial que acredite la permanencia en el país de acogida) genera cierta dependencia, y si estos oficiales y autoridades gubernamentales discriminan a las mujeres por su color de piel, alteran las directrices gubernamentales respecto a la política migratoria, reproduciendo dichas directrices y conductas en la sociedad chilena, donde usualmente este grupo de mujeres aplica a trabajos de baja remuneración, como se ve en el artículo de la BBC News Mundo (2018) sobre cómo viven los afrocolombianos en Antofagasta.

Según lo expuesto por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile (2017), las mujeres colombianas afrodescendientes en Chile:

Egresan de la educación escolar con un título técnico que por lo general no es reconocido en Chile (...) trabajan principalmente en el comercio y alimentación (...) desempeñándose en aseo en empresas contratistas, en el ámbito de la estética y el comercio ambulante (p.54)¹²

Se desempeñan principalmente como meseras en restaurantes, cafés, seguido en importancia del rubro de la estética y la peluquería y en tercer lugar labores de ventas, cajeras y auxiliares de aseo (...) le siguen el empleo como auxiliares de cocina y posteriormente, los trabajos como asesoras de hogar, administradoras y secretarias (Cuevas & Gatica, p.57).

Artículo 32: La mujer extranjera, casada con chileno, a la que se otorgue pasaporte chileno o se le incorpore en el pasaporte de su cónyuge, para ingresar a Chile de conformidad con lo dispuesto en el reglamento Consular, será considerada como residente temporario para los efectos de este decreto ley.

¹² En la ciudad de Antofagasta, el número de hombres migrantes regulares con permiso de residencia para el 2015 fue de 4,589 aproximadamente y el de mujeres 6,912, según lo contemplado por el Departamento de Extranjería y Migración de Chile (2015), desempeñando oficios como se ha mencionado, de atención de comercios y limpieza para las mujeres y, minería y peluquería para los hombres.

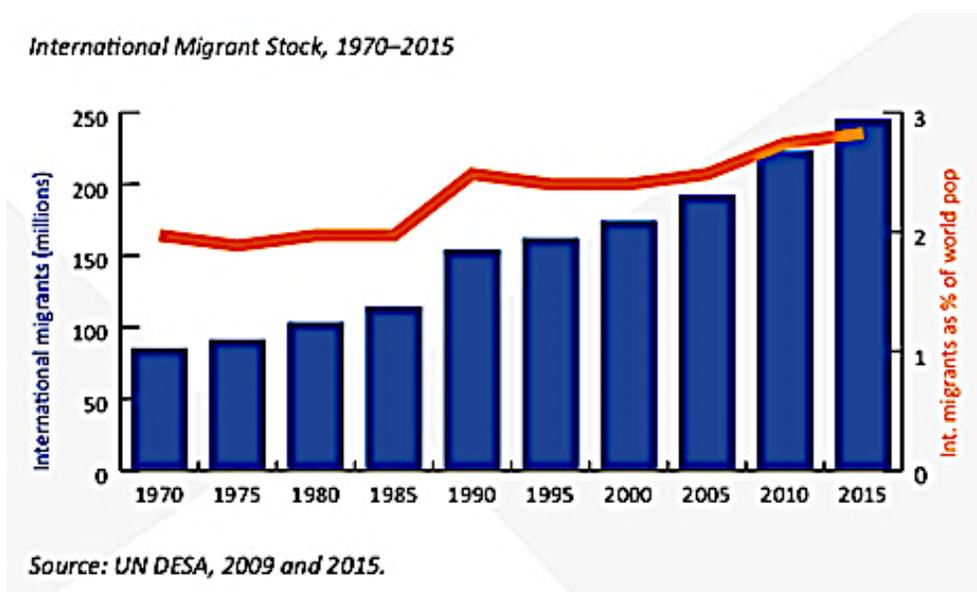


Gráfico 2. Stock Internacional de Migrantes en millones 1970-2015. Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Se podría afirmar que los datos e información presentada con antelación son suficientes para caracterizar a las mujeres afrocolombianas en Antofagasta. Sin embargo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) expuso en el 2009 que la falta de datos sobre la migración regional de ecuatorianos y colombianos especialmente, no facilita la incorporación de una perspectiva de género para analizar fenómenos migratorios como el de las mujeres colombianas afrodescendientes en Antofagasta, Chile: “Llama la atención la escasa disponibilidad de estudios que se refieran específicamente a las colectividades colombiana y ecuatoriana en el país, teniendo en cuenta que su menor presencia en Chile no resulta suficiente para explicar su ausencia en la literatura” (p.25).

Entonces, ¿de dónde provienen las migrantes colombianas afrodescendientes que llegan a Antofagasta? En su mayoría del departamento del Valle del Cauca, puntualmente de la ciudad de Cali en un 57% y de la ciudad de Buenaventura en un 29% (Silva & Lufin, 2013, pp.239-247). Parfraseando a Echeverri (2016), lo que sucede con las mujeres afrodescendientes que llegan a la región de Antofagasta, es que el departamento del cual la mayoría de ellas proviene (Valle del Cauca) ha sufrido de un modo tangencial Las consecuencias de un conflicto armado intermitente, que genera incertidumbre permanente sobre qué actores quedarán a cargo del poder local y regional

y las condiciones que existirán bajo el mismo. Ello las lleva a migrar y a condiciones de marginación. Lo anterior, sin ser un hecho o afirmación excluyente que indique que únicamente dicha marginalización se dé exclusivamente con las mujeres afrodescendientes y que ellas migren como consecuencia exclusivamente de la situación de seguridad y orden al interior del Valle del Cauca, ya que la migración es un fenómeno complejo y multicausal.

En realidades constantemente cambiantes, las demandas sociales por un trato digno y un mayor conocimiento de los derechos y deberes adquiridos como mujer migrante se vuelven cada vez más imperiosos. Las mujeres colombianas afrodescendientes deberían hacer parte fundamental, por ende, de las estructuras de poder en Chile, uno que derive de las demandas sociales que ellas tienen como mujeres y migrantes, empezando jerárquicamente por quienes la integran así: El Presidente, los Ministerios, los Gobiernos Regionales y sus autoridades, entre otros; ellas podrían entonces alterar el modo en que se interpreta y aborda el fenómeno migratorio femenino afrocolombiano en Antofagasta.

2.4 Problemáticas enfrentadas por estas mujeres, razones y acciones puntuales realizadas por ellas para paliar sus dificultades

Las estructuras de poder en Chile, en particular para las mujeres migrantes afrocolombianas, se ven directamente afectadas por un racismo encubierto que es “producto de la reconfiguración histórica de la sociedad (...) ha habido en Chile una valorización exagerada de la “blancura” y una visión negativa de los indios y negros” (Sanabria, 2011, p.24), teniendo un fuerte impacto en la percepción, aplicación de la Ley migratoria chilena y problemáticas enfrentadas por este grupo de mujeres.

Las mujeres migrantes siguen estando muy por debajo de los hombres migrantes con respecto a un acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, y esto repercute gravemente en la capacidad Estatal para plantear estrategias que permitan reducir las desigualdades, perpetuadas a través de instituciones gubernamentales y conductas sociales en Antofagasta, como lo evidencia también el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género chileno (2017) en una entrevista grupal realizada a un equipo de servicio Jesuita que apoya a los migrantes en Antofagasta:

A pesar de que la normativa chilena permite en distintas instancias del proceso regulatorio poder trabajar (...) las personas cuando están tramitando su primera visa ellas pueden acceder a un permiso de trabajo (...) este permiso está siendo cuestionado a pesar de que se paga, por ejemplo, en el caso de Colombia, una suma alta de dinero (p.36).

Un gran porcentaje de mujeres migrantes se enfrentan a actitudes de rechazo o temor ante su llegada por parte de los nacionales. A esto se le conoce como xenofobia, definida por la OIM (2006) desde dos perspectivas distintas. La definición general, haciendo referencia al odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros y la definición en función del contexto: actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o el país donde (...) hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.

Según Fernández, Díaz, Aguirre & Cortínez (2020) “con las mujeres colombianas, se corrobora que operan procesos de racialización y sexualización de sus cuerpos que devalúan su negritud y se les asocia a estereotipos, que a su vez llevan a situaciones de discriminación” (p.32). Los atributos de estas mujeres hacen que difícilmente se integren a un nuevo contexto; estos son su color de piel, su raza, su capacidad de adaptabilidad y su estratificación (Departamento de Extranjería y Migración, 2017, p.18).

Para Vásquez (2012) “La mujer migrante afro es una mujer subalternizada que (...) corre con mayores riesgos de ser violentada y de padecer manifestaciones violentas vinculadas a la discriminación sexista, racial y clasista” (p.7); este es un riesgo que corren a diario las mujeres afrocolombianas que llegan a Antofagasta en busca de una mejor calidad de vida.

Por demás, en Chile el trato a las mujeres de color puede estar relacionado en ciertos casos a las percepciones sobre sus cuerpos, dado que algunas de ellas cuentan con características físicas que pudieran percibirse como amenaza para mujeres chilenas: “(...) la sexualización aparece como una forma de discriminación fuerte (...) puede utilizarse por quienes buscan discriminar como una estrategia de exclusión importante” (DEM, 2015, p.20).

Al respecto, señala Hincapié (2018) que “la corporalidad de las mujeres colombianas se representa de manera exótica y atractiva, lo que genera procesos de racialización de las relaciones de género,

ya que el cuerpo de las colombianas ha sido objeto de significaciones racializadas y sexualizadas” y esto significa una “reducción de su cultura regional a una idea totalitaria de “colombianidad”, bajo la operatividad de un estereotipo sexualizado, instalado en Chile” (p.128).

Testimonios de mujeres colombianas afrodescendientes como Paulina y Marcela ¹³ de 23 y 36 años, dan cuenta de la xenofobia y el racismo que experimentan las migrantes colombianas afrodescendientes en Antofagasta: “Te miran, así como de mala forma o como que tu estas esperando la micro y si hay varios negros no te paran (...) Cuando uno sale y le dicen cosas malas. Que hasta de maraca la tratan a una que se oscureció, le dicen cosas así, cosas del color” (Gissi, Pinto & Rodríguez, 2019, p.137). Además, la generalización respecto del estereotipo colombiano, reproducido cientos de veces por medios de comunicación, no facilita el proceso de integración de estas mujeres y las sigue enmarcando en una desigualdad creciente y persistente, donde se asume que la xenofobia es un acto de discriminación que afecta en mayor medida en función del género y la raza (femenino y afrodescendiente).

Lo más valioso es que las mujeres afro en Antofagasta pueden aportar significativamente al proceso migratorio de la región, empezando a tener un rol político y social más preponderante y activo, donde influyeran a los niveles de decisión medios y altos de Chile (dicho de otro modo, el Senado de la República, la Presidencia y las Altas Cortes) para la pronta aprobación del proyecto de Ley que modificaría la Ley de Extranjería y Migración chilena de 1975. Entonces, si inicialmente hay mejores oportunidades laborales y económicas para las mujeres migrantes afro en Antofagasta, ¿por qué el Gobierno no está tomando las medidas necesarias para paliar la xenofobia, la discriminación y garantizarles los derechos fundamentales a estas mujeres?

Para Juliette Micolta, representante en Chile de la organización *Afrofeminas* (2019) que representa a la colectividad colombiana afrodescendiente en este país, en “Chile es muy difícil hablar del acceso a los derechos humanos básicos para la población migrante afrodescendiente, ya que no hay datos por condiciones étnico racial que nos permita ver desde la institucionalidad el acceso a dichos

¹³ Se han cambiado los nombres de las entrevistadas para proteger su integridad y derecho al buen nombre. Cabe anotar que las entrevistas no fueron realizadas por la autora de esta monografía, sino que fueron tomadas del estudio realizado por Gissi, Pinto & Rodríguez en el año 2019.

derechos”. También Silva, Ramírez & Zapata (2018) afirman que las mujeres experimentan obstáculos asociados a la “búsqueda de trabajo asalariado y a los mecanismos de selección de personas en determinados espacios laborales (...) atravesados por discursos racistas que priorizan la contratación de personas de determinado color de piel y nacionalidad” (p.547).

La situación de las mujeres migrantes afrocolombianas en Antofagasta es bien conocida por la diputada Marcela Hernando, que insta con urgencia al gobierno chileno a aprobar una nueva Ley de Extranjería y Migración, como aparece en el diario local antofagastino Copesa- La Tercera: “Yo soy diputada por Antofagasta y en el norte del país, la mayoría de los migrantes viven en campamentos, viven al aire libre (...) adentro de igual forma viven en tomas y hacinados (...) eso es indigno para las personas” (Diputadas de *Chile Vamos* llaman a que Gobierno ponga urgencia a una nueva Ley de Extranjería y Migración, 2017).

En Chile, el poder, discurso, instituciones políticas y prácticas en torno a la migración no han presentado como tal un cambio significativo desde 1975. Los aportes novedosos que las mujeres migrantes afro a Antofagasta podrían realizar a la Ley de Extranjería y Migración desde sus particulares experiencias, les daría poder para impactar de modo positivo la realidad regional y chilena, cambiando la práctica en la que el Estado es el único apto para tomar decisiones, de modo tal que ellas, también puedan como mujeres y representantes de su etnia, ser parte de los organismos de poder, en tanto capacidad para dar forma a la experiencia de vida conjunta y de realización de sus planes de vida.

2.5 Respuesta del Gobierno chileno a las problemáticas de las mujeres migrantes

Chile, como nación participe del sistema de Naciones Unidas, debe adoptar las medidas propuestas por este organismo internacional respecto a la migración¹⁴. El respeto a las obligaciones políticas y jurídicas del país en torno a los derechos humanos de los migrantes resultará fundamental para la credibilidad y relevancia que éste pueda adquirir en un concierto internacional dirigido a las

¹⁴ Para Stefoni, citada por Hincapié (2018) “el país de origen determina bajo qué condiciones, cómo son recibidos y qué lugar ocupan los migrantes dentro del país de acogida (...) países amigos/ enemigos; del norte/ sur; desarrollados/ subdesarrollados; pobres/ricos; occidentales/orientales” (p.140).

garantías de trato digno a las personas. Para ello requerirá necesariamente de una perspectiva de género, es decir, una visión holística que contemple a las mujeres como sujetos de derecho en potencial condición de vulnerabilidad, y cuya protección debe consignarse de modo especial y explícito en la Ley de Extranjería y Migración.

El gobierno chileno no toma las medidas necesarias para paliar de cierto modo la xenofobia, discriminación y no garantía de los derechos fundamentales ya que el marco normativo migratorio vigente (la Ley de Extranjería y Migración de 1975) no está acorde con la búsqueda de mejoras en esa realidad (de acuerdo con las obligaciones internacionales en la materia) experimentada por el colectivo de mujeres migrantes colombianas afro. Este ha sido el llamado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2009) para que se realice una reformulación de esta ley: “El contexto político y económico particular en el que fue gestada la norma, no se corresponde con el escenario treinta años después: un país que recibe significativas cuotas de inmigrantes y que se integra cada vez más a los procesos comerciales de la región latinoamericana y con otros países del mundo” (p.50).

En parte, la existencia de una negativa por parte de las autoridades migratorias en el suministro de información y acompañamiento a las mujeres migrantes afrodescendientes en su proceso migratorio puede explicarse desde la arista que expone Beroisa (2016): “Chile no ha tenido una política de puertas abiertas, sino más bien selectiva, y sus objetivos migratorios se han orientado hacia la regulación, en oposición a la integración o promoción” (p.12).

Y, por consiguiente, esto pone de manifiesto la importancia de la incorporación de una perspectiva de género a la legislación migratoria chilena, puesto que para la ONU (2004) “el género es fundamental en cualquier análisis de las causas de la migración internacional, la adopción de decisiones que implica y los mecanismos vinculados con la puesta en práctica de las decisiones sobre migración y sus consecuencias” (p.14).

Capítulo 3

Antofagasta, Chile: Ciudad minera, migrante y con potencial de desarrollo

3.1 Descripción histórica, geográfica, económica y sociocultural de Antofagasta

La historia de la región norteña de Antofagasta resulta interesante en diversos aspectos que tienen que ver con la migración, tanto en periodos previos como posteriores a la explotación de los yacimientos de cobre existentes en el norte de Chile. En 1866, Juan López, apodado popularmente como *El Chango*, y uno de los primeros migrantes del que se tiene conocimiento y registros en migrar a Antofagasta, trajo consigo a sus parientes y a algunos trabajadores, que en conjunto, descubrieron y explotaron pequeños yacimientos de cobre en los Cerros de la Cordillera de la Costa, muy cerca a la ciudad de Antofagasta, considerando sus coordenadas geográficas: 23° 38'47" al sur y 70° 23'53" al oeste.

Con una superficie total de 30,718 km² y una altitud de 40 metros sobre el nivel del mar, para el año de 1870 (época de la *Fiebre de la Plata*¹⁵), la migración interna y el desplazamiento de chilenos a la región de Antofagasta se incrementó, así como el arribo de barcos extranjeros repletos de migrantes, llegando a un total de 6.000 habitantes. Con la llegada de extranjeros, también se produjeron avances en el sector del transporte cuando en 1892, el ferrocarril se constituyó como un factor de desarrollo en la ciudad, donde al interior de él se transportaban los minerales extraídos de los cerros antofagastinos hacia distintas ciudades, lo que supuso un incremento en las actividades de explotación del cobre y el número de trabajadores al interior de las minas para el año 1900, donde los salitreros¹⁶ pagaban a los trabajadores salarios que se encontraban muy por debajo de los niveles mínimos.

Desde el año 1952 y hasta 1958, la explotación del cobre empezó a dar sus frutos. Por ende, el gobierno del presidente Salvador Allende decide nacionalizar la industria del cobre y, aunado a los buenos precios que tenía el mineral a nivel internacional, catapultaron a Antofagasta como la mina

¹⁵ Este término se refiere al hallazgo y explotación de minas, que contienen en su interior este mineral.

¹⁶ Los salitreros eran las personas encargadas de la explotación y extracción tanto del Cobre como del Nitrato de Potasio.

de cobre del mundo. Stang & Stefoni (2016), académicas chilenas que destacan por sus investigaciones respecto de la migración del colectivo de colombianos a Antofagasta, afirman que:

Antofagasta es una ciudad que ha experimentado un crecimiento económico de enormes proporciones, siendo la ciudad con mayor PIB del país donde (...) las oportunidades de trabajo y los buenos ingresos asociados a esta actividad se constituyeron en el gran atractivo para el arribo de trabajadores provenientes de otras regiones de Chile y de países latinoamericanos (pp-50-59).



Figura 1. Retrato de Juan El Chango López. Fuente: Museo de Antofagasta.
Figura 2. Mapa de la región de Antofagasta, Chile. Fuente: Google imágenes

Chile cuenta con 3 de las 10 minas más grandes de cobre del mundo, y es el mayor productor de este mineral. Esto lo reafirmó el presidente Sebastián Piñera en su informe *Programa de Gobierno para el Cambio, el Futuro y la Esperanza de Chile 2010-2014*:

Chile posee el 40% de las reservas de cobre en el mundo, el 23% de las de molibdeno, el 15% de las de yodo y el 40% de las de litio y renio. Estos antecedentes muestran el enorme potencial que la minería chilena posee para acelerar el desarrollo nacional (p.51).

Antofagasta se sitúa como una de las ciudades con mayor PIB per cápita en Chile, relacionado muy directamente con la industria de la minería del cobre. Es por ello, que si bien los inmigrantes, se integran a trabajos bajamente remunerados, estos resultan atractivos pues el sueldo mínimo en Chile es alto en relación al colombiano (Cuevas & Gatica, 2017, p.4).

Esto indica la importancia geopolítica y geoestratégica de esta región de Chile en la posesión de un gran porcentaje de las reservas de algunos de los principales minerales del mundo, haciendo

posible que Antofagasta sea un lugar propicio para la migración e inversión extranjera, donde los migrantes en general ven una mejora en sus calidades de vida y muchas mujeres, la oportunidad de mejorar sus posibilidades de realización a partir de discursos que tengan en cuenta el enfoque de género en la migración.

Puede decirse que Antofagasta tiene una población joven, donde el 23,9% (148.810 habitantes de un total de 622.640) se encuentra dentro de un rango de edad entre los 15 y los 29 años, y donde el 11,6% de dicho total son adultos mayores, con una edad de 60 años o más. De igual modo, informes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (2015) señalan que del monto total del PIB de la región de Antofagasta, el 61,1% lo compone el sector de minería (que es la principal fuente de generación de empleo), seguido en un 12% por el sector de la construcción, en un 5% por el sector de transporte, en un 4,1% por el sector de comercio, restaurantes y hoteles, y en un 3,9% por los sectores de electricidad, luz y agua.

Por las razones previamente expuestas en este escrito, Chile es un país donde la migración es un fenómeno inevitable. Según Beroisa (2016) allí “el crecimiento económico es de 5,6% mientras que el de Colombia 4,0% (...) esto influye en la decisión de los migrantes para acudir a un país que posiblemente les brindaría estabilidad económica y social” (p.6).

Dentro de estas situaciones laborales y de producción, los migrantes, y dentro de ellos las mujeres, son vistos por la población local como mano de obra barata no calificada. Allí, “si bien es cierto que una convivencia hostil entre migrantes y nacionales puede tener una raíz en las diferencias (...) los choques entre locales y migrantes podrían estar más relacionados con recursos (OIM, 2010, p.19)¹⁷; esto entendido en que el salario que percibe en promedio una persona en Chile es de CLP\$688.090, mientras que en Antofagasta es de CLP\$ 955.268.¹⁸

¹⁷ Los chilenos se refieren a esto coloquialmente cuando afirman “nos están quitando la pega a nosotros” (Hincapié, 2018, p.142).

¹⁸ CLP es la abreviatura para la moneda oficial de Chile: el peso chileno, donde un dólar estadounidense equivale aproximadamente a 853 pesos chilenos.

En los citados conflictos, Antofagasta no es excepción a la situación chilena. De acuerdo con el Departamento de Extranjería y Migración de Chile (2016):

El aumento de los flujos migratorios desde la década de los 90, y especialmente desde países de América Latina durante la última década, ha activado prácticas de violencia simbólica y física, discriminación y exclusión hacia la población inmigrante (..) así como al color de piel (o “raza negra”) en afro-colombianos (..) convirtiéndose en nuevas barreras para la democratización y convivencia multicultural (p.25)

La región de Antofagasta se encuentra, por tanto, en la necesidad de abrirse en una situación de pluralismo cultural¹⁹, al recibir el impacto de miles de migrantes de distintas nacionalidades latinoamericanas. Muchas veces esta visión plural es restringida por condiciones preexistentes en el país de acogida, disminuyendo el potencial social, económico y cultural en el mismo.

La diputada chilena Marcela Ximena Hernando Pérez reiteró que existe una insuficiencia por parte del Estado chileno ante la problemática migratoria en Antofagasta. Afirmó ante el diario local *Deputies News (2016)* que esta es:

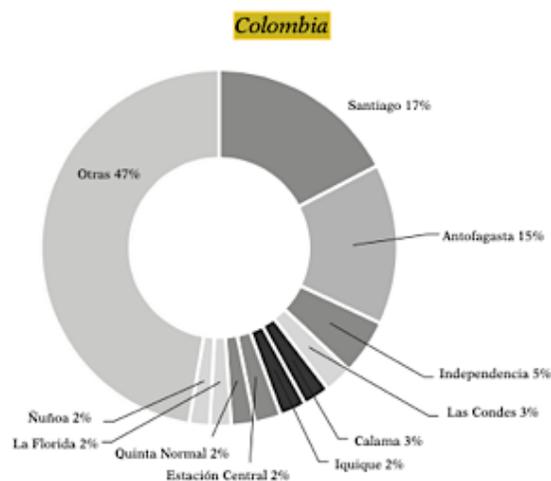
Una ciudad y una región que se caracteriza por una deuda tremenda del Estado, donde se ha postergado la inversión estatal por considerarla una región rica, lo que se traduce en insuficiencia en los servicios de salud, vivienda, etc. Y esto se hace más crítico debido a la gran inmigración reciente.

3.2 Antofalombia: inmigración colombiana en Antofagasta

Reconocidos medios de comunicación colombianos, como la revista Dinero (2018) aseguran que “Durante los últimos años, miles de residentes del suroeste de Colombia- en especial de las regiones del Pacífico y del Valle del Cauca, afectadas por el aumento de la siembra de la coca- han emigrado a ciudades con gran oferta de trabajo como Antofagasta, que tiene un ingreso por persona de US\$37.000 anual, una cifra tan alta como en Francia o Italia, y muy por encima de los promedios de la región o de Chile mismo”.

¹⁹ Para Kymlicka (1996), el Pluralismo cultural o *multiculturalismo* se evidencia en que “Un país manifestará pluralismo cultural si acepta como inmigrantes a un gran número de individuos y familias de otras culturas, permitiéndoles mantener algunas de sus particularidades étnicas” (p.12).

El Departamento de Extranjería y Migración de Chile, hace una aseveración notable respecto del colectivo de migrantes colombianos en el país: “Se observa que la población colombiana residente ha tendido a concentrarse en la Región Metropolitana y la Región de Antofagasta, la cual se presenta como la segunda zona más importante para el asentamiento colombiano (...) es la comuna de Antofagasta la principal comuna de residencia de la población colombiana con Permanencia Definitiva en Chile con un 23,9% seguida de la Comuna de Santiago con un 16,6% (DEM, 2015, p.72). En el gráfico 3, se muestra la comuna de residencia de los inmigrantes según el país de origen. Antofagasta ocupa el segundo lugar en número de colombianos en Chile, con el 17%.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017.

Gráfico 3. Comuna de residencia de los inmigrantes según el país de origen. Fuente: Fondo de Cultura Económica (2017).

Las mujeres colombianas afro que salen de Colombia buscando instalarse en Chile, ven en Antofagasta (una región que, gracias a la posesión y explotación de cobre y a su historia con orígenes migrantes) un lugar que puede ofrecerles estabilidad y al mismo tiempo, ser una fuente de ingresos laborales fijos para contribuir a su autonomía y empoderamiento. Antofagasta tiene también una similitud geográfica visual con los departamentos colombianos de Valle del Cauca y Buenaventura. Con dichas similitudes, entendidas como el acceso al mar, el clima cálido tropical y el componente de migración e inversión extranjera, las mujeres afro sienten Antofagasta cercana a Colombia, sin necesidad de estar en ella físicamente, como se ve en las figuras 4 y 5:



Figuras 4 y 5. Panorámicas aéreas de las ciudades de Antofagasta (Chile) y Buenaventura (Colombia). Fuente: Google Images

El Departamento de Extranjería y Migración de Chile, argumenta que “Dentro de América del Sur, Colombia es hoy el país con mayor tasa de emigración (...) debido al colapso en los precios internacionales del café, la crisis petrolera y el auge del conflicto armado, habiendo hoy un total de 4.700.000 colombianos residiendo en el exterior (como se cita en Cárdenas & Mejía, 2006, p.11).

De acuerdo con el Diario Financiero (2016), las mujeres migrantes colombianas han desplazado a peruanas, argentinas y bolivianas que tradicionalmente ocupaban los primeros lugares en el ranking migratorio ²⁰: “A los peruanos, argentinos y bolivianos, que han ocupado históricamente los tres primeros lugares, se han sumado colombianos, dominicanos y haitianos, mayoría población afrodescendiente que por sus características fisiológicas, color de piel y forma de comportarse los hace más notorios” (Diario Financiero- Online, 2016, la nueva cara de la migración en Chile).

Otras particularidades de la migración de mujeres afro a Antofagasta son las “nuevas olas migratorias marcadas por la sobrerrepresentación de mujeres, un fenómeno que no se había visto en épocas anteriores” (Carrère & Carrère, 2015, p.2), así como la visualización de una mujer migrante colombiana afro “con ciertas características de inmigrante económica, posiblemente con poco acceso a información (...) que puede ser explotada al no contar con garantías de protección social” (Sanabria, 2011, p.14).

²⁰ De acuerdo con estadísticas del Departamento de Extranjería y Migración de Chile, para el 2015 el porcentaje de extranjeros a quienes se les otorgaron permisos de Permanencia Definitiva en la región Metropolitana fue de 47% para los hombres y 53% para las mujeres, de un total de 27.246 personas; en la región de Antofagasta el porcentaje fue de 44,3% para los hombres y 55,7% para las mujeres, de un total de 9.460 personas.

Teniendo en cuenta el aumento de la migración de esta población, el Departamento de Extranjería y Migración chileno (2016) ha realizado esfuerzos para intentar diagnosticar la migración colombiana a la ciudad de Antofagasta, específicamente en las áreas territorial y económica: “En términos de su distribución territorial, los inmigrantes colombianos se concentran principalmente en la Región Metropolitana, un 61% y en la Región de Antofagasta, un 12,4%” (p.6)

La percepción de que la comunidad de inmigrantes colombianos/as efectivamente tiene una variabilidad socioeconómica considerable, distribuyéndose contingentes importantes entre los diferentes estratos socioeconómicos. Así, esta aproximación entrega una cifra de un 23,0% casos en el estrato alto, un 29,9% en el estrato medio y un 47,1% en el estrato bajo (p.16)

La población colombiana en Antofagasta (...) son según el cónsul Julio Viveros, más de 11.000 en la región, los que provienen principalmente de Cali y Buenaventura (...) los que han decidido migrar lo han hecho debido a la inseguridad y falta de oportunidades laborales (Beroisa, 2016, p.5).

En análisis de esta situación, el gobierno chileno reconoce el aumento explosivo de la migración en la región y la necesidad de nuevas formas de abordar el fenómeno. Es por esto que la administración retomó en el año 2018 el trámite legislativo que permite modificar la Ley de Extranjería y Migración, gestión que resultó infructuosa entre 2013 y 2015 (Gobierno de Chile, 2019, p.93).

En búsqueda de soluciones, el gobierno debería empezar por reconocer el rol de instituciones políticas y sociales en la modelación del discurso sobre la migración de las mujeres afrocolombianas. Como lo expresan Fernández, Díaz, Aguirre & Cortínez (2020): “La producción de estigmas raciales derivados del colonialismo europeo llevan a distintas formas de violencia, intolerancia y explotación, en las cuales el racismo y el sexismo adquieren una dimensión práctica en la experiencia de las comunidades de inmigrantes” (p.24).

Teniendo en cuenta los problemas de la región, Stang & Stefoni (2017) sostienen que la producción científica sobre la migración en Chile ha ido reconociendo cada vez más que la feminización de la migración es un tema recurrente en las diferentes perspectivas desde las cuales se aborda esta problemática. Sostienen también que la racialización de la migración está presente en la llegada específica de población colombiana, haitiana y dominicana a Chile, dando un giro significativo en el entendimiento de la migración sur-sur y, en el abordaje de la raza como elemento contundente para entender la migración en el país.

Dicho giro significativo resulta evidente, como explica el diario antofagastino *El Regionalista* (2018), en el documental *Sueños en el Desierto*, que desnuda las historias de las mujeres migrantes en la región. Allí la población afrodescendiente “es recibida con marcadas expresiones de racismo por algunos sectores de la sociedad”.

Capítulo 4

Aportes del Feminismo Postcolonial en la resolución de dificultades de las mujeres migrantes colombianas afrodescendientes en Antofagasta, Chile

4.1 Respuestas proporcionadas por el Feminismo Postcolonial a la situación de las mujeres en Antofagasta

La teoría de relaciones internacionales, bajo la influencia del Feminismo Postcolonial, puede aportar a resolver las dificultades de las mujeres migrantes afrocolombianas en Antofagasta, convirtiendo el género y la raza en conceptos centrales que permitan reconocer su voz propia (realidades, conocimientos, experiencias no occidentales), para que, desde sus testimonios y experiencias, puedan aportar de algún modo a la transformación de los imaginarios que constituyen la cultura local y de la ley de Extranjería y Migración, mitigando en parte las limitaciones que las mujeres sufren como consecuencia de su proceso migratorio a Chile.

Indiscutiblemente, una respuesta coherente y comprensiva frente al fenómeno migratorio resulta esencial en el caso de las mujeres afrocolombianas migrantes en Antofagasta, manifestando así que el género y la raza, deben necesariamente incorporarse en el proyecto de Ley para reformar la normativa migratoria vigente en Chile hoy, como lo reconoció la Organización de las Naciones Unidas en el año 2004:

Dichas normas, prácticas y jerarquías podrían entrecruzarse con otras categorías sociales como los de raza, origen étnico o clase, o con las tres. Además, las relaciones de poder- la capacidad de ejercer control o influencia sobre otros- son elementos decisivos en la formación social del género (p.13).

No obstante, Sanabria (2011) encontró que la conducta que se deriva de la no incorporación del concepto de género a los debates migratorios trae consigo algunos riesgos, por ejemplo, para los países de acogida de las mujeres migrantes y los académicos que estudian este tema, y quienes no analizan debidamente cuestiones como la mencionada en anteriores líneas. En específico para el caso de las mujeres afrocolombianas:

Se encontró que existe una violación constante de los derechos humanos, incluidos en Pactos y Tratados internacionales que Chile firma y/o ratifica sobre la materia (...) uno de los más mencionados por las mujeres afro descendientes ha sido la violación al derecho de la no discriminación que involucra: derecho a la integridad de la persona, protección de la honra, derecho a una vivienda digna, derecho a la salud, acceso a garantías judiciales, derechos asociados al trabajo,

derechos de igualdad ante la ley, libertades de desplazamiento, derecho a la información, derecho al refugio, entre otros en menor medida. Estos principios en sus experiencias han sido vulnerados en distintos espacios y por diversas personas nacionales con quienes han tenido relaciones interpersonales (p.58).

Ahora bien, las mujeres colombianas afrodescendientes no han permitido que la distancia con el Estado, la xenofobia o la discriminación por parte de la población chilena las aleje definitivamente de mejorar su calidad de vida. Han encontrado apoyo, entre otros, en el *Colectivo de colombianos residentes en Antofagasta* y en su presidente, el periodista colombiano Benjamín Cruz. Esta organización se caracteriza por “tener representatividad ante el Estado chileno para manifestar las situaciones de vulnerabilidad de los derechos humanos en mesas de trabajo con el Gobierno y el municipio y así combatir la xenofobia, la discriminación y el racismo en todas sus formas” (El País, 2017, p.3).

Han existido esfuerzos valiosos, pero aún insuficientes, para disminuir la xenofobia, la discriminación y el racismo en Antofagasta²¹ como la firma de un acuerdo de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Chile, por medio del cual se pretende que exista un:

Reconocimiento del importante rol de los municipios en los procesos de la gestión migratoria y con el propósito de avanzar hacia un sistema integrador y de protección de derechos humanos para las personas migrantes y refugiadas que se están instalando en Chile (Naciones Unidas Chile, 2018, p.2).

Existen todavía, empero, distancias enormes en lo que respecta a la inclusión y representación de las mujeres migrantes afrodescendientes, particularmente las colombianas, en el imaginario de la sociedad chilena, como lo expone la representante del colectivo de mujeres negras migrantes colombianas en Chile *Afroféminas (2019)*:

Las brechas históricas mentales con las que hoy nos enfrentamos son parte de la herencia que dejó el Colonialismo, generando representaciones sociales totalmente racistas y que aún por causas exógenas están insertas en la comunidad afrolatina, especialmente en la aceptación de un canon de

²¹ Según explica Hincapié (2018), a pesar de la existencia de instituciones del Estado que tienen un enfoque de género como el Ministerio y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, no se han dado las “pautas para la formulación de una política pública efectiva, que garantice a las mujeres migrantes el ejercicio pleno de sus derechos, y la consecución de su proyecto migratorio a través de una autonomía física y económica libre de las violencias de género” (p.161).

belleza que se supone ya está establecido, particularmente en Chile, país que históricamente ha negado sus raíces negras e indígenas.

Si aceptamos que esto es así, entonces la importancia del Feminismo Postcolonial para las mujeres migrantes afrodescendientes a Antofagasta radica en que:

Se requiere profundizar el alcance y las características de la actitud empoderada de las colombianas, en cuanto a una mayor conciencia de derechos y exigencia del respeto de los mismos, tanto en el ámbito laboral como en otras esferas de la vida cotidiana (Fernández, Díaz, Aguirre & Cortínez, 2020, p.33).

El mayor conocimiento sobre los beneficios asociados a la migración, como se muestra en anteriores apartados de este texto, los testimonios y relatos de las mujeres afrocolombianas, podrían dar impulso verdadero al cambio que necesita Chile en torno a la concepción de su discurso migratorio y con respecto a las bondades de la feminización de la migración afrodescendiente en Antofagasta, que con un aumento en los índices de empleo, PIB, desarrollo y productividad, generados por estas mujeres, impactarían directamente los discursos locales y nacionales sobre su llegada.

4.2 Análisis e integración de los aportes del Feminismo Postcolonial

Si bien existen convenciones u otro tipo de documentos internacionales para determinar la realidad en materia migratoria, lo cierto es que éstos no necesariamente cuentan con un carácter vinculante para los Estados que se han acogido a sus disposiciones. Los Estados, de hecho, leen las mismas de acuerdo con sus distintas narrativas o discursos sobre los migrantes, que muchas veces van en contra de lo planteado por organismos como la Organización de Naciones Unidas en torno a la protección de mujeres y niñas migrantes.

El poder que recae en las autoridades gubernamentales y migratorias chilenas, así como el discurso que el colectivo de mujeres migrantes afrodescendientes profesa entorno a la migración, debe tener como *target* principal a las mujeres afrodescendientes. Por consiguiente, se hace necesario integrar los conceptos de poder, discurso e instituciones políticas desde la interseccionalidad al análisis de la resolución de dificultades experimentadas por las mujeres colombianas migrantes afro en Antofagasta, dado también que las mujeres no son solo mujeres, sino que también son migrantes,

madres, trabajadoras, esposas, amigas, hijas y hermanas; se definen a través de categorías interseccionales, desde las cuales se podrían realizar contribuciones a otros casos de feminizaciones de migraciones en otros países de la región.

Teniendo en cuenta esta necesidad, es menester recordar que según Loomba (2005), el Feminismo Postcolonial “articula las necesidades específicas de las mujeres y su profunda interrelación con la comunidad a largo plazo” (p.192). El colectivo de mujeres colombianas afro en Antofagasta ha intentado por medio de sus testimonios, manifestar su necesidad de reconocimiento como sujetos de derecho, expresando al mismo tiempo la necesidad de formar nuevos vínculos culturales, laborales y sociales con la población local de Antofagasta en aras de ser reconocidas y visibilizadas. Una necesidad expresada mejor por Hincapié (2018) al “distinguir la presencia de mujeres que necesitan escapar de ese determinismo social, para sentirse autónomas y libres, asumiendo al mismo tiempo un compromiso económico con sus familias” (p.103).

El Postcolonialismo, como corriente teórica dentro de las teorías críticas de las relaciones internacionales, considera que tanto el poder como la identidad, son conceptos centrales a ser repensados para una distinta comprensión de la migración. A partir de estas transformaciones en las ideas de poder e identidad, que deben asociarse a la pluralidad, es posible realizar críticas a imaginarios como el de *negritud*, que puede llevar a justificar acciones como la expulsión de migrantes de un país, transformándose en un concepto similar al de ciudadanía de segunda clase,²² que justifica también la discriminación y la xenofobia²³.

Es decir, la crítica realizada por el Postcolonialismo al poder y la formación de identidad facilita también la redefinición de la migración, desde la particular experiencia de las mujeres afrodescendientes, quienes, por medio de sus testimonios, de su discurso, reconfiguran el entendimiento de la migración, con una perspectiva que resulte más comprensiva y tolerante con

²² Para el sociólogo noruego, Johan Galtung (1990), la ciudadanía de segunda clase se manifiesta cuando un grupo relegado de personas es forzado a expresar aspectos de una cultura dominante y no la suya propia, generando un trauma colectivo, que deja huella en el subconsciente de las personas y se convierte en material para eventos y procesos históricos (pp.293-295).

²³ También, Galtung (1990) considera que la cultura puede poseer un potencial para la violencia, que puede ser usado para justificar todo aquello que resulta injustificable (p.301).

lo femenino y lo negro, considerando “los efectos históricos de la migración, pasada o presente, forzada o voluntaria” (Young, 2001, p.61).

El *Global Knowledge Partnership on Migration and Development (2016)*, un centro de pensamiento adscrito al Banco Mundial subraya igualmente que la reducción de las brechas de género para un análisis más completo de la migración permitirá que la “migración sea una realidad multidimensional de mayor relevancia para el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino, requiriendo respuestas coherentes y comprensivas” (p.4). Este marco para solución también es compartido por ONU Mujeres (2012) que recuerda que hasta el momento “las preferencias de las personas y las acciones tomadas para su satisfacción se encuentran atravesadas por relaciones de género que implican situaciones de subordinación de las mujeres, así como roles socialmente establecidos que restringen las autonomías individuales” (p.419).

La restricción de estas autonomías individuales se concreta en la violencia estructural, en normas y arreglos institucionales propios de cada sociedad, que limitan las posibilidades de las mujeres migrantes para decidir sobre recursos fundamentales para el desarrollo pleno de su potencial humano. Su transformación pasa, entre otras cosas, por el estudio de estas condiciones en un contexto particular, pasando de generalidades abstractas, a ideas claras y concisas sobre los retos particulares que existen en lo local.

4.3 Efectividad del Feminismo Postcolonial en la revisión de las transformaciones culturales, estructurales y directas

Para medir la efectividad del Feminismo Postcolonial en la solución de problemas asociados a la migración de mujeres afrodescendientes, se requieren soluciones plausibles y realizables desde las distintas dimensiones centrales para esta teoría: culturales, estructurales y directas.

Dicha efectividad se articula a través de cuatro ejes, que según Peres (2017) citando a Martínez (2015) son: “a. Entendimiento e inclusión de las diferencias, b. La interseccionalidad con otras formas de desigualdad de clase, etnia, formación o ubicación geográfica, c. La comprensión de saberes contra- hegemónicos y diversificación de saberes, experiencias y poderes de las mujeres

africanas frente a la imposición de lógicas dominantes, d. La ruptura de estereotipos donde las mujeres africanas son sujetos pasivos sin protagonismo en su desarrollo. (p.169).

Con esto, a nivel cultural, y teniendo como base el concepto central del discurso, se podría promover la existencia de un discurso de apertura y tolerancia hacia la migración y no discriminación de mujeres negras en los países de América del Sur, a partir de instrumentos de amplia difusión entre la población local (comerciales, canciones, libros, etc.), con una carga axiológica o valorativa que represente al Feminismo Postcolonial. El mismo debe fortalecerse, siempre desde su perspectiva, en la generación de equidad (considerando en este tipo de manifestaciones las experiencias propias de las mujeres migrantes), la libertad (donde cada una de ellas pueda decidir su proyecto de vida) y la sociología discursiva (para transmitir un mensaje positivo de empoderamiento sobre la migración) ²⁴, tal como lo ha hecho la *Colectividad de colombianos migrantes en Antofagasta*, que ha podido avanzar en los esfuerzos de visibilización de las mujeres migrantes afro, por medio de muestras gastronómicas y de danza realizadas en esta ciudad, incidiendo de algún modo en la manera como el gobierno local ve a la población femenina afrocolombiana migrante. Además, vale la pena resaltar los esfuerzos de visibilización del problema por parte de organizaciones no gubernamentales como la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes en Chile, la Red de Mujeres Migrantes de la Araucanía y el Movimiento de Acción Migrante.

Esta solución debe ir de la mano con la dimensión estructural, donde el poder ²⁵ debe entenderse en la capacidad que tendría el grupo de mujeres migrantes afro para incidir en un Proyecto de Ley

²⁴ Según Rodrigo & Atienza (2014), el análisis sociológico del discurso es una herramienta, que permite identificar posibles limitaciones, como, por ejemplo, en la llegada de mujeres afro migrantes a Antofagasta, y su discurso que afecta las características de los flujos migratorios.

²⁵ Aquí, el poder debe entenderse como lo entiende Baczko (1984) que “apunta a tener un papel privilegiado en la emisión de los discursos que condicen a los imaginarios sociales, del mismo modo que busca conservar cierto control sobre los circuitos de difusión (p.31) además de establecer a las mujeres afro como “agentes sociales que creen en la superioridad del hecho social sobre el hecho individual, que tengan una *conciencia colectiva*, un sistema de creencias y prácticas que unen en una misma comunidad a todos los que se adhieren a ella” (p.21).

o reforma de la actual Ley de Extranjería y Migración, ajustada a las nuevas demandas que orientan la feminización de la migración. Para Pasquino (2005):

La participación política es un conjunto de acciones y conductas con el objetivo de influenciar de forma más o menos directa y legal sobre decisiones y la elección de los detentadores de poder en el sistema político o en cada organización política, siempre en la perspectiva de mantener o modificar la estructura (y con ella los valores) del sistema de intereses dominante (pp.70-102).

Este trámite tendría que empezar primero con el planteamiento de la propuesta por diputadas chilenas con el apoyo de un grupo organizado de mujeres migrantes afrocolombianas y sus redes de acogida y colectividades, discutido en el ámbito público y visibilizado por medio de la acción colectiva ²⁶, para luego ser llevado al Gobierno central, y que sea debatido, considerado y aprobado mediante proceso legislativo ordinario y rutinario, en el mejor de los casos. Las mujeres serían así agentes y su impacto en las instituciones legislativas sería significativo.

Estos proyectos de cambios institucionales deben partir, evidentemente, de los principios y consideraciones previamente discutidos. Por supuesto y en consonancia con lo demostrado por el feminismo negro, deben alejarse de criterios de universalidad, que pudieren marginar las demandas y necesidades de grupos subalternos- pobres, migrantes, afrodescendientes (Cubillos, 2015, p.122), y más bien avanzar desde su particularidad, dotándolos de espacios y garantías que desarrollen su agencia y su voz, habitualmente no escuchada. Esto se puede conseguir con organizaciones y protección legal; las mujeres migrantes afrocolombianas en Antofagasta podrían enfrentar con mejores opciones, las condiciones que las han llevado a dejar su país, con beneficios evidentes para el desarrollo de sus proyectos de vida, e incluso, para la región receptora.

Desde la dimensión directa se requieren acciones mucho más concretas, que impacten positivamente las condiciones físicas, psicológicas y emocionales de la población objetivo, de modo que se alcance un grado más alto de justicia. El Feminismo Postcolonial plantearía en este

²⁶ Para Sidney Tarrow (1997), la acción colectiva surge cuando se tiene la “posibilidad de triunfar cuando se identifican y enmarcan cuestiones consensuales en formas con las que pueda identificarse un público más amplio (p.195). Para el caso de la migración del colectivo de mujeres afro en Antofagasta, sería una acción colectiva por convención, que “tiene la ventaja de basarse en rutinas que la gente conoce y las élites aceptan e incluso facilitan” (p.205).

caso, que el goce absoluto de los derechos fundamentales de estas mujeres migrantes afro deba ser garantizado a partir de sanciones claras a la discriminación de este grupo poblacional, así como el reconocimiento a personas o grupos que promuevan la ruptura de las barreras materiales y simbólicas, a partir del empoderamiento, libertad, equidad y la autonomía en las mujeres afro, o que ayuden a transformar los imaginarios sociales de los chilenos frente a los grupos migrantes.

El Feminismo Postcolonial desde una dimensión directa, plantea por tanto perspectivas de análisis que cuestionan la institucionalidad a través del poder y el discurso materializado en acciones concretas, donde se puede ayudar a que por medio de dicha institucionalidad y discursos y de sus acciones directas, se tome consciencia de las:

Posibilidades brindadas por algunos países latinoamericanos que han generado patrones de feminización y especialización entre países receptores de inmigrantes como Argentina, Venezuela y en las últimas décadas Chile y Costa Rica, y países emisarios de estos flujos como Perú, Paraguay, Bolivia y Colombia” (Rico citado por Mora, 2008, p.4).

Y es que, como bien lo afirma ONU Mujeres en la encuesta mundial sobre el rol de la mujer en la migración, el Feminismo Postcolonial desde la revisión de las transformaciones culturales, estructurales y directas, es efectivo mediante el “reconocimiento y respeto por los saberes, derechos, capacidades e integridad corpórea de las mujeres, asegurando que los roles que tienen en la sociedad coincidan con sus derechos, con el control de los recursos y el poder de toma de decisiones” (ONU Mujeres, 2014, p.24).

Conclusiones y Recomendaciones

En conclusión, el Feminismo Postcolonial resultaría realmente efectivo para solucionar las dificultades que enfrentan las migrantes afrocolombianas en Antofagasta, dado que posibilita la reafirmación de su identidad, a partir de raza y género. Siguiendo sus principios, es posible repensar el poder y sus distintas dimensiones, apuntando a la pluralidad y construcción común a partir de las experiencias vitales de estas mujeres, en su contexto particular. Dicha mirada podría hacerse efectiva en este caso particular, si se considera que las condiciones en que viven las mujeres migrantes afrocolombianas se encuentran necesariamente influenciadas por una historia colonial que debe ser reconocida y enfrentada, con una mayor exigencia y conciencia de derechos y garantías humanitarias, sociales y laborales, coherentes con las bondades de la feminización de la migración.

En particular, es de suma utilidad la herramienta de la visión interseccional, que en el caso de estudio podría ser claramente empleada para enfrentar los problemas de las migrantes afrocolombianas, retando desde sus condiciones raciales, étnicas y de género los poderes, discursos e instituciones que les llevan a la subalternidad; generando conocimiento donde las mujeres puedan superar incluso sus roles de madres, trabajadoras, esposas, amigas, hijas y hermanas, para convertirse en agentes que, con nuevos fundamentos epistemológicos, se descubran capaces de moldear la realidad social y política en Chile.

Puede decirse que en este trabajo se realiza una aproximación parcial a la lectura interseccional de los problemas de las migrantes colombianas por cuestiones relacionadas a su raza, género, situación de pobreza, marginación y falta de oportunidades, ya que los datos e información existente sobre el colectivo en cuestión en Antofagasta no permite una lectura más completa. No obstante, teóricamente se hace un intento válido por comprender mejor la interrelación de raza, género, pobreza, marginación y oportunidades, en este caso de estudio.

Con el mismo, se ha llegado a la conclusión en que el poder desde el Feminismo Postcolonial debe ser entendido, en aras de atacar el *modus vivendi* cotidiano en contextos de inmigración, como la capacidad para la acción común en la pluralidad, rechazando la violencia, abriendo una posibilidad

de argumentación entre las personas. El poder debe ser entendido como capacidad de agencia verdadera: la misma con la que cuentan las mujeres para impactar y transformar las dinámicas a nivel cultural, estructural y directo; para impactar sobre decisiones de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, en busca de un acceso equitativo a las oportunidades y recursos.

También surgen nuevos interrogantes a partir de lo investigado, que podrían ser abordadas en futuros trabajos. Queda por buscar la fórmula para solucionar conflictos por recursos entre nacionales y migrantes, y cómo pudiera vincularse la solución con las ideas que presenta el Feminismo Postcolonial. Además, queda la inquietud por la posibilidad de realizar un trabajo donde se explore a mayor profundidad qué significa para estas mujeres ser negras y migrantes, desde sus propias palabras.

Se recomienda que para la implementación de los postulados del Feminismo Postcolonial en este caso o en otros parecidos, se considere la realización de talleres teórico - prácticos con la población en general, sobre la experiencia de ser mujer negra y migrante, tomando en cuenta los ejes de trabajo y los valores propios de esta teoría. También, se insta a la participación de personajes relevantes para la sociedad, que representen los valores del Feminismo Postcolonial en campañas políticas o iniciativas de referendo, invitando a que las poblaciones migrantes tomen parte activa en trámites de nuevas leyes de migración y en la formulación de políticas públicas que consideren seriamente la inclusión de una perspectiva que contemple raza y género.

Bibliografía

- Abrahamsen, R. (2003). African studies and the postcolonial challenge. *African Affairs*, 102(407), 189-210. doi:10.1093/afraf/adg001
- Aninat S, I., & Vergara M, R. *Inmigración en Chile* (pp. 36, 107, 111, 120, 354, 372, 393). Fondo de Cultura Económica.
- "Antofalombia": cómo viven los colombianos que buscan el "sueño chileno" en Antofagasta. (2018). Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42609403>
- Arenas, P., & Urzúa M., A. (2016). Estrategias de aculturación e identidad étnica. Un estudio en migrantes sur-sur en el norte de Chile. *Universitas Psychologica*, 15(1). doi:10.11144/javeriana.upsy15-1.eaie
- Arreaza, C., & Tickner, A. (2002). Postmodernismo, postcolonialismo y feminismo: manual para (in)expertos. *Colombia Internacional*, (54), 23. doi:10.7440/colombiaint54.2002.01
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016). *Declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes* (pp. 2,7,11,14). Nueva York.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016). *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes* (pp. 2,4,5,14). Nueva York: Secretario General de las Naciones Unidas. Retrieved from <https://undocs.org/es/A/70/59>
- Baczko, B. (1984). *Imaginario social: Memorias y Esperanzas Colectivas* (pp. 7-53). Payot Paris.
- BBC Mundo. (2018). Por qué Chile y República Dominicana rechazaron el pacto mundial sobre la migración de la ONU. Recuperado a partir de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46524358>

- Becerra, S. (2013). Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología, Metodología y Aplicaciones. *Investigaciones En Educación, XIII(2)*, 195-201.
- Beroisa, F. (2016). Marcha anti-colombiana en Antofagasta ¿un caso de xenofobia o legislaci. *Tercer Milenio, 29*.
- Bertelsmann Stiftung. (2019). *Sustainable Development Report 2019: Transformations to achieve the SDGs*. Bertelsmann Stiftung. Recuperado a partir de <https://www.sdgindex.org/>
- Boehmer, E. (2005). *Colonial and postcolonial literature* (p. 216). Oxford: Oxford University Press.
- Carrère Álvarez, C., & Carrère Álvarez, M. (2015). Inmigración femenina en Chile y mercado de trabajos sexualizados: La articulación entre racismo y sexismo a partir de la interseccionalidad. *Polis (Santiago), 14(42)*, 33-52. doi: 10.4067/s0718-65682015000300003
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado a partir de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7228/1/S0900516_es.pdf
- Comision Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad*. Comision Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Recuperado a partir de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (2015). *Region de Antofagasta: Sintesis Regional*. Antofagasta.
- Copesa-La Tercera. (2017). Diputadas de Chile Vamos llaman a que Gobierno ponga urgencia a nueva Ley de Extranjería y Migración. Recuperado a partir de <https://www.latercera.com/noticia/diputadas-chile-llaman-gobierno-ponga-urgencia-nueva-ley-extranjeria-migracion/>
- Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Revista Internacional De Ética Y Política. Universidad Complutense De Madrid*.

- Cuevas, P., & Gatica, J. (2017). *Inmigración colombiana en Antofagasta: un estudio específico sobre racismo en torno a experiencias de* (Pregrado). Universidad de Chile.
- Departamento de Extranjería y Migración de Chile. (2017). *Estudio del proceso de integración y exclusión de los inmigrantes colombianos en la región metropolitana de Chile* (pp. 11,18). Departamento de Extranjería y Migración de Chile.
- Deputies News. (2016). Diputada Hernando reitera insuficiencia estatal ante problemática migratoria en Antofagasta.
- Diario El País Colombia. (2017). En Chile hay 38 mil embajadores que muestran la mejor cara de Colombia. Recuperado a partir de <https://www.elpais.com.co/cal/en-chile-hay-38-mil-embajadores-que-muestran-la-mejor-cara-de-colombia.html>
- Diario Financiero- Online. (2016). La nueva cara de la migración en Chile. Recuperado a partir de <https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/la-nueva-cara-de-la-migracion-en-chile/2016-11-29/155147.html>
- El Comercio Perú. (2017). La xenofobia crece en Antofagasta, Chile, la capital del cobre. Recuperado a partir de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/xenofobia-crece-antofagasta-chile-capital-cobre-163610-noticia/>
- Falla, Laura (2017). “Teoría de las Relaciones Internacionales”. Universidad de la Sabana. Chia, Cundinamarca.
- Feminismo: Concepto. (2020). Recuperado de: https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/ba_feminismo/contexto/index.html
- Fernández Labbé, J., Díaz Allendes, V., Aguirre Sanhueza, T., & Cortínez O’Ryan, V. (2020). Mujeres colombianas en Chile: discursos y experiencia migratoria desde la interseccionalidad. *Revista Colombiana De Sociología*, 43(1). doi: 10.15446/rcs.v43n1.79075
- Fitzpatrick, M. (2018). Colonialism, Postcolonialism, and Decolonization. *Central European History*, 51(1), 83-89. doi:10.1017/s0008938918000092

- Fundación Superación de la Pobreza. (2017). *Fronteras Invisibles: Convivencia urbana y migración en Antofagasta* (pp. 15,59). Recuperado a partir de http://www2.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2019/06/MV_09_Estudio-Antofagasta_Fronteras-Invisibles.pdf
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal Of Peace Research*, 6(3), 167-191. doi: 10.1177/002234336900600301
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal Of Peace Research*, 27(3), 291-305. doi: 10.1177/0022343390027003005
- Gissi-Barbieri, N., & Polo Alvis, S. (2020). ¿Incorporación social de migrantes colombianos en Chile?: vulnerabilidad y lucha por el reconocimiento. *Antípoda. Revista De Antropología Y Arqueología*, (38), 137-162. doi:10.7440/antipoda38.2020.07
- Gissi, N., Pinto, C., & Rodríguez, F. (2019). Inmigración reciente de colombianos y colombianas en Chile: sociedades plurales, imaginarios sociales y estereotipos. *Estudios Atacameños*, 62, 127-141.
- Global Knowledge Partnership on Migration and Development (KNOMAD). (2016). *Understanding Women and Migration: A Literature Review* (p. 24). KNOMAD. Recuperado a partir de <http://atina.org.rs/sites/default/files/KNOMAD%20Understaning%20Women%20and%20Migration.pdf>
- Gob.cl - Nueva ley de Inmigración - Gobierno de Chile. (2020). Recuperado el 22 de abril de 2020, de <https://www.gob.cl/nuevaleydemigracion/>
- Gobierno de Chile. (2017). *Informe de diagnostico e implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile* (p. 161). Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile. (2018). *ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos: Acciones Públicas* (p. 10). Gobierno de Chile.
- Gobierno de Chile. (2019). *2º Informe Nacional Voluntario Chile 2019: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (p. 93). Gobierno de Chile.

- Griffiths, M. (2007). *International relations theory for the twenty-first century* (pp. 112,115). London: Routledge.
- Guzmán, G. (2017). Racismo en Chile: la piel como marca de la inmigración. *Editorial Universitaria*, 15(26), 167-180.
- Hincapie, J. (2018). *Construcción de identidades de mujeres colombianas migrantes en Antofagasta, Chile* (Pregrado). Universidad Pedagógica Nacional.
- Historia de la Región de Antofagasta*. (2020). GORE Antofagasta. Recuperado 28 Marzo 2020, a partir de <https://www.goreantofagasta.cl/historia-de-la-region/goreantofagasta/2016-09-23/181608.html>
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. (2018). *Conversatorio de actualidad internacional: Las migraciones, un desafío global*. Presentation, Universidad Nacional de Colombia.
- International Organization for Migration. (2017). *Migration in the 2030 Agenda* (pp. 3,19,59,60,63,64). Geneve: International Organization for Migration. Retrieved from https://publications.iom.int/system/files/pdf/migration_in_the_2030_agenda.pdf
- International Organization for Migrations. (2018). *Data Bulletin: Informing a Global Compact for Migration* (p. 2). International Organization for Migrations. Recuperado a partir de <https://publications.iom.int/books/data-bulletin-series-informing-implementation-global-compact-migration>
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural* (1st ed., p. 12). Barcelona: Paidós.
- Ley 1094 de 1975: Establece Normas sobre Extranjeros en Chile (1975). Santiago de Chile.
- Loomba, A. (2015). *Colonialism/postcolonialism*. London: Routledge.
- Los desafíos de las mujeres negras migrantes en Chile. (2019). Recuperado de: <https://afrofeminas.com/2019/04/23/desafios-de-la-mujeres-negras-migrantes-en-chile-i/>
- Marchand, M. (2020). Género y Relaciones Internacionales: Una mirada feminista “postcolonial” desde América Latina.

- Mezzadra, S., Spivak, G., Mohanty, C., Shohat, E., Hall, S., & Chakrabarty, D. et al. (2008). *Estudios Postcoloniales: Ensayos fundamentales* (1st ed., p. 79). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Migraciones Chile. (2015). *Estadísticas migratorias del Departamento de Extranjería y Migración* (pp. 21,37,64). Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Recuperado a partir de <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/AnuarioEstadisticoNacionalDEM2015.pdf>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. (2017). *Estudio exploratorio sobre autonomías física y económica de las mujeres migrantes en las regiones Metropolitana, Tarapacá y Antofagasta* (pp. 53,54). Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. Recuperado a partir de https://oig.cepal.org/sites/default/files/mmeg_2017_estudio_mujeres_migrantes.pdf
- Moore Torres, C. (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios. *Estudios Políticos (Medellín)*, (53), 237-259. doi:10.17533/udea.espo.n53a11
- Naciones Unidas Chile. (2018). *Avanzando hacia la Sostenibilidad de los Territorios* (p. 2). Naciones Unidas Chile. Recuperado a partir de <http://www.onu.cl/es/visita-a-antofagasta-como-avanzar-hacia-la-sostenibilidad-desde-los-territorios/>
- Onu Mujeres. (2012). *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región* (p. 419). Onu Mujeres. Recuperado a partir de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/6/la-economia-feminista-desde-america-latina>
- ONU Mujeres. (2018). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (p. 222). ONU Mujeres. Recuperado a partir de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/sdg-report>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2011). *Perfil Migratorio de Chile*. Recuperado a partir de: <https://red-iam.org/sites/default/files/2018-11/Perfil%20Migratorio%20Chile.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Trends in international migrant stock: The 2015 revision*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Recuperado a partir de:
<https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates15.asp>
- Organización de Naciones Unidas. (2004). *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo: La mujer y la migración internacional* (pp. 10,14). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ONU. Recuperado a partir de:
<https://www.un.org/womenwatch/daw/public/WorldSurvey2004-Women&Migration-ES.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2018). *Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos*. Organización de Naciones Unidas. Recuperado a partir de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2009). *Informe sobre las migraciones en el mundo. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015). *Características de los flujos migratorios, de los migrantes y del mercado laboral entre Chile y Colombia*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado a partir de:
<https://lamp.opr.princeton.edu/research/Colombia%202015/OIM.%20%20Caracter%C3%A8sticas%20de%20los%20flujos%20migratorios%20de%20los%20migrantes%20y%20del%20mercado%20laboral%20entre%20Chile%20y%20Colombia.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2015). *Marco de Gobernanza sobre la Migración*. Organización Internacional para las Migraciones OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2017). *La OIM y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Organización Internacional para las Migraciones OIM.

- Otredad Racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta, Chile. (2016). *Nómadas*, (45), 92,94,99. Recuperado a partir de: <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n45/n45a07.pdf>
- Pasquino, G. (2014). *Nuevo curso de ciencia política* (pp. 70-102). México D.F.: FCE - Fondo de Cultura Económica.
- Peres Díaz, D. (2017). Feminismo poscolonial y hegemonía occidental: una deconstrucción epistemológica. *Dossiers Feministes*, (22), 157-177. doi:10.6035/dossiers.2017.22.10
- Persram, N. (2020). *Postcolonialism and Political Theory* (1st ed., p. 251). New Delhi: Rawat Publications.
- Presidencia de la República de Chile. (2010). *Programa de Gobierno para el cambio, el futuro y la esperanza de Chile: 2010-2014* (p. 51). Presidencia de Chile.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2015). *Igualdad: Por qué es importante* (p. 2). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Recuperado a partir de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/10_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Ramirez, A., García, P., & Gutierrez, I. (2018). Repensando lo decolonial desde la acción feminista en el Estado español. *Viento Sur*, 160, 66.
- Rihm Bianchi, A., & Sharim Kovalskys, D. (2018). Migrantes colombianos en Chile: Tensiones y oportunidades en la Articulación de una Historia Personal. *Universitas Psychologica*, 16(5), 1-15. doi:10.11144/javeriana.upsy16-5.mcto
- Rodrigo, L., & Atienza, M. (2014). Migración y representaciones regionales: discursos sobre la región de Antofagasta. *Eure*, 40(120), 159-181.
- Rodríguez, C., Alfonso, T., & Cavelier, I. (2009). *El desplazamiento afro: tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia* (pp. 87,234). Centro de Investigaciones Sociojurídicas Universidad de los Andes. Recuperado a partir de [http://El desplazamiento afro: Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia](http://El%20desplazamiento%20afro%20Tierra,%20violencia%20y%20derechos%20de%20las%20comunidades%20negras%20en%20Colombia)

- Rodriguez, C., Alfonso, T., Cavelier, I., & Rosero, E. (2009). *Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana* (p. 65). Centro de Investigaciones Sociojurídicas Universidad de los Andes. Recuperado a partir de <https://www.dejusticia.org/publication/raza-y-derechos-humanos-en-colombia-informe-sobre-discriminacion-racial-y-derechos-de-la-poblacion-afrocolombiana/>
- Rodríguez, R. (2015). De los márgenes al centro: Una aplicación del feminismo postcolonial a los derechos humanos. *Athenea Digital*, 15(2), 81-110.
- Sanabria Muñoz, M. (2011). *Las mujeres migrantes afro colombianas en la ciudad de Antofagasta, Norte de Chile* (Pregrado). Pontificia Universidad Javeriana.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (1st ed., pp. 18,86). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segovia, J., & Lufin, M. (2013). *Situación de inmigración y asentamiento de grupos Afrocolombianos en la Región Antofagasta, con énfasis en las mujeres* (Pregrado). Universidad Católica del Norte de Chile.
- Shome, R. (2016). Postcolonialismo. *Center For Intercultural Dialogue*, 28. Recuperado de https://centerforinterculturaldialogue.files.wordpress.com/2016/08/kc28-postcolonialism_spanish.pdf
- SICREMI. (2017). *Migración Internacional en las Américas: Cuarto Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Recuperado a partir de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5a6b8eb37.pdf>
- Silva, J., & Lufin, M. (2013). Approaches to the Afro-Colombian experience in Chile: South-South immigration toward the northern regions. *Journal Of Black Studies*, 44(3), 239,247.
- Silva, J., & Zapata, P. (2020). Experiencias laborales de mujeres migrantes afrocolombianas en el Norte de Chile. *Interciencia*, 43(8).
- Stang, F., & Stefoni, C. (2016). La microfísica de las fronteras: criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile. *Astrolabio*, (17),

50,59,74. Recuperado a partir de
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/15781>

Stefoni, C., & Stang, F. (2017). La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (58), 109. doi:10.17141/iconos.58.2017.2477

Stockholm Environment Institute. (2017). *Lecciones de America Latina en la implementación de la Agenda 2030: aprendizajes de la reunión regional* (pp. 2,5). Stockholm Environment Institute. Recuperado a partir de <https://www.sei.org/wp-content/uploads/2018/02/sei-pb-2017-la-sdgs-retreat-es.pdf>

Tapia Ladino, M. (2011). Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamerica. *Encrucijada Americana*, (4), 115-147. Recuperado a partir de:
<https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-encrucijada-americana/articulo/genero-y-migracion-trayectorias-investigativas-en-iberoamerica>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (1st ed., pp. 195, 205). Madrid: Alianza Editorial.

Términos fundamentales sobre Migración. (2006). [Blog]. Recuperado a partir de:
<https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

UN Women. (2014). *World Survey on the role of women in development: Gender Equality and Sustainable Development* (p. 24). UN Women. Recuperado a partir de
<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/10/world-survey-2014>

United Nations Women. (2013). *Gender on the Move: Working on the Migration Development Nexus from a Gender Perspective* (pp. 7,22,40). United Nations Women. Recuperado a partir de: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2013/12/gender-on-the-move>

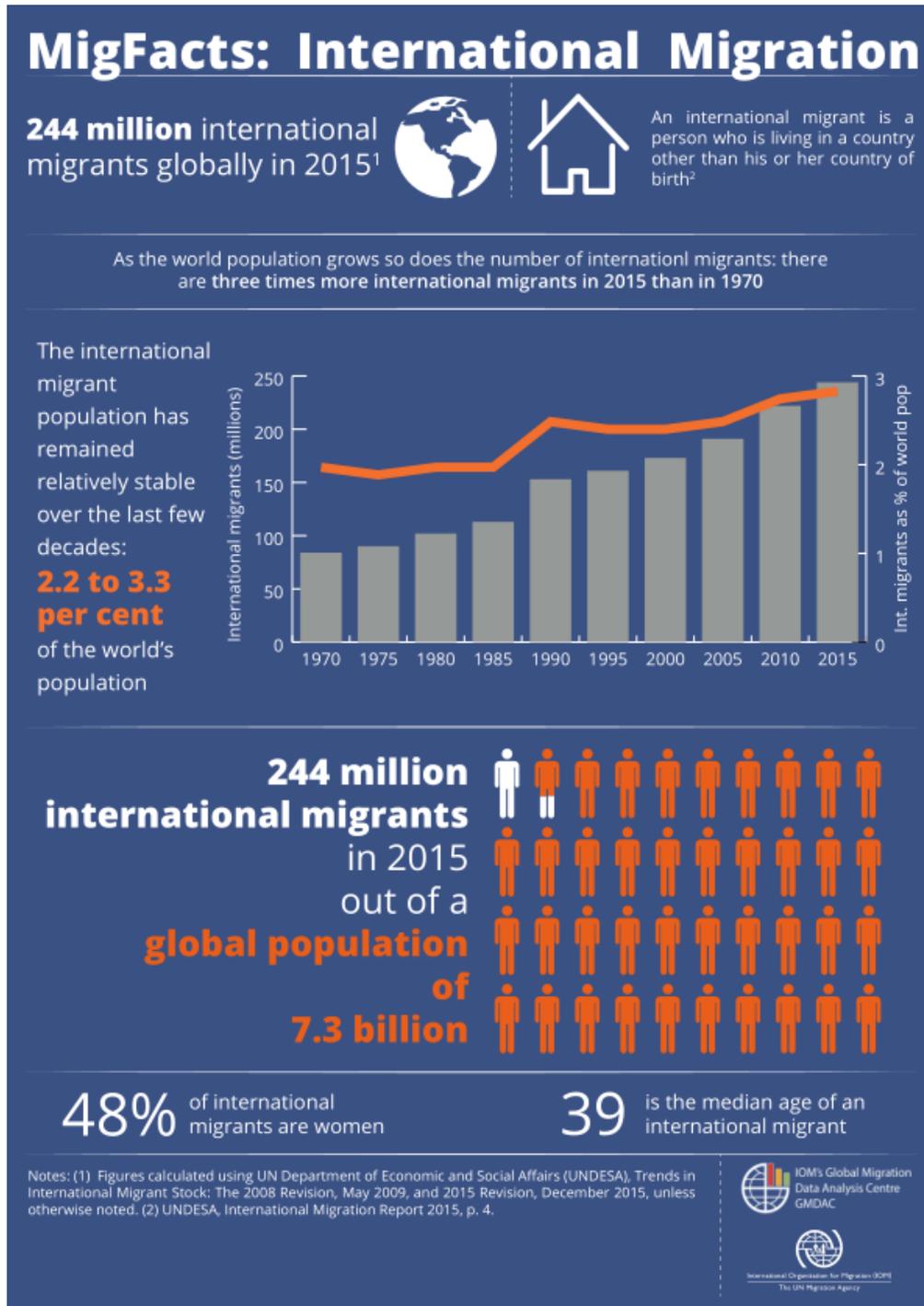
United Nations. (2017). *Trends in International Migrant Stock: The 2017 Revision*. Department of Economic and Social Affairs. Recuperado a partir de:
<https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.asp>

United Nations. (2018). *Global Compact for safe, orderly and regular migration* (pp. 4,26). New York: United Nations.

Vasquez, V. (2012). Las contribuciones del feminismo poscolonial a los estudios de género: interseccionalidad, racismo y mujeres subalternas. *Revista Del Instituto Cubano De Investigación Cultural Juan Marinello*, 8, 7. Recuperado a partir de <http://www.perfiles.cult.cu/index.php?r=site/articulo&id=267>

Venn, C. (2006). *The postcolonial challenge* (p. 35). London: SAGE.

Young, R. (2001). *Postcolonialism: an historical introduction* (1st ed., pp. 59,60,61,66). Londres: Blackwell Publishing Ltd.



Infografía sobre la importancia de trabajar y analizar el tema de la migración. Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (2015).



European Commission

INTENTIONS TO MIGRATE



There is a gap between the number of people who wish to move abroad and those who actually prepare to do so.

More than 20% of the population expresses a wish to migrate to another country.

Less than 1% of the population actually prepares to move.

WHO IS PREPARING TO MIGRATE?

THE PEOPLE WHO PREPARE TO MIGRATE ARE GENERALLY

- Younger
- Male
- Do not have children
- Foreign-born
- Have contacts in other countries
- Have higher educational attainment
- Unemployed

LOW INCOME COUNTRIES MIDDLE INCOME COUNTRIES HIGH INCOME COUNTRIES



AGE MATTERS

In low income countries, people aged 25 to 29 are most likely to be preparing to migrate.

In middle income countries, people aged 20 to 40 are more likely than any other age groups to prepare to migrate.

In high income countries, people aged 20 to 24 are most likely to prepare to migrate.

WEALTH IS IMPORTANT

In middle income countries, wealthier individuals are more likely to prepare to move away

In high income countries, wealthier individuals are less likely to prepare to move away

In low income countries, personal wealth does not influence the likelihood of moving away

LOW INCOME COUNTRIES MIDDLE INCOME COUNTRIES HIGH INCOME COUNTRIES



<https://ec.europa.eu/jrc/en/migration-and-demography/knowledge/international-migration-drivers>

Motores de la Migración Internacional. Fuente: Comisión Europea (2015).